

2
21



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**"LA ATENCION DE PERSONAS EXTRAVIADAS
O AUSENTES EN LA SUBPROCURADURIA DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO."**

**INFORME DE LA PRESTACION
DEL SERVICIO SOCIAL
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N
ANGEL BAUTISTA, JUAN
LEAL MATA TERESA**

**DIRECTOR DEL INFORME RECEPCIONAL:
LIC. T.S. SANTIAGO YERENA LOPEZ**



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CD. UNIVERSITARIA, D. F.

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Alguien a quien debo de agradecer todo, es a Dios, por permitirme conocer
la vida y poder ver concluido este mutuo trabajo tan anelado**

A MIS PADRES

**Por brindarme su apoyo hoy y siempre, en las buenas y malas,
ya que sin ustedes, esta meta en mi vida, no
hubiera podido concluir satisfactoriamente**

A MI HIJA

**Por ser la luz en mi vida;
por contagiarme tu alegría y ganas de vivir;
por impulsar a superarme;
por amarme sin pedir nada a cambio, solo amarte;
gracias por ser mi hija**

A ERETH

**Por ayudarme en los momentos que más lo necesitaba
incondicionalmente, y permitirme conocer lo que es una amiga**

A GABRIEL

**En este momento estas junto al creador
y seguiras vivo mientras alguien te recuerde,
no te olvidare**

**A todas aquellas personas que con su apoyo moral
contribuyeron a la conclusión de este trabajo**

A todos gracias

TERE

A MI MADRE Y HERMANAS.

Hoy nuestro esfuerzo conjunto
ha llegado a su final,
sin embargo, aún con la obtención
de este título, no logro pagar todo
el apoyo que me brindaron y
lo único que puedo decir es
"Muchas gracias".

SR. LEÓN TACHER

Solo el creador y la vida,
podrá pagar a Ud. con creces,
todo el apoyo otorgado a un servidor
durante este tiempo, mi agradecimiento
y el de mi familia lo tendrá por siempre.

A ELI, EVE, CHUY Y FRANCISCO

Gracias por el apoyo moral que me brindaron,
para la culminación de la carrera y el presente documento,
espero pronto poder hacer lo mismo por ustedes.

A ARMI

Nadie es pobre cuando tiene amigos,
y nadie muere, cuando haya quien le recuerde,
hoy tus familiares y amigos te seguimos recordando
porque no has muerto,
solo que Dios te cambio de lugar
hasta pronto.

GRACIAS a todos

"JUANITO"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR SOCIAL COMO PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL.....6

- 1.1.Intervención.....10
- 1.2.Factores de apoyo.....13
- 1.3.Aportes del Trabajador Social.....15

CAPÍTULO II EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES17

- 2.1.Programa del Servicio Social en ODISEA.....23
- 2.1.1.Estrategias de operación en el programa ODISEA.....37
- 2.2.Metodología de intervención.....39
- 2.3.Funciones de Trabajo Social en el trabajo interdisciplinario.....46
- 2.4.Actividades de Trabajo Social.....49

CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL.....55

- 3.1.Proyección del Trabajador Social en el programa ODISEA.....63
- 3.1.1.Con el equipo interdisciplinario.....63
- 3.1.2.Con la población.....64
- 3.2.Logros y aciertos.....64
- 3.3.Limitaciones.....68

3.3.1. Profesionales.....	68
3.3.2. Institucionales.....	69

**CAPÍTULO IV ESTUDIO DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL
EXTRAVÍO O AUSENCIA DE PERSONAS..... 71**

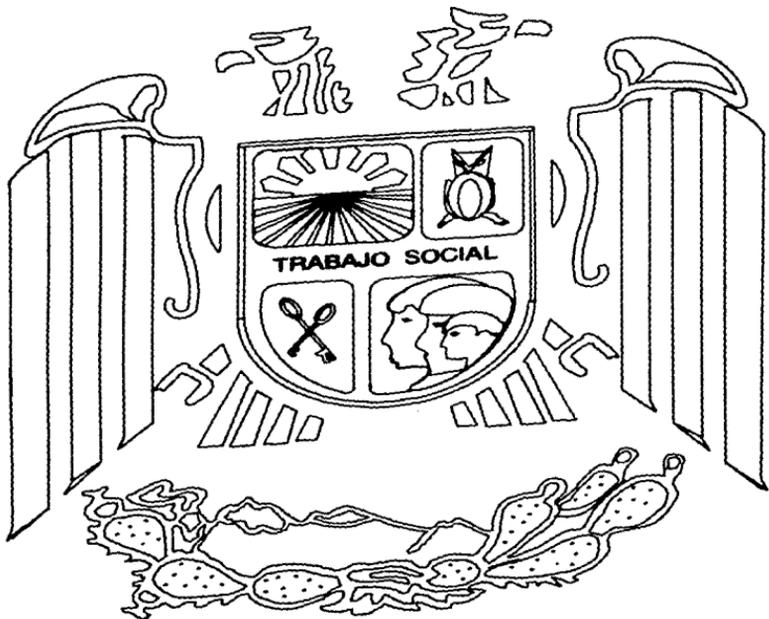
**CAPÍTULO V PROPUESTAS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
EN EL PROGRAMA ODISEA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
EXTRAVIADAS O AUSENTES.....88**

4.1.A la institución patrocinadora.....	88
--	-----------

CONCLUSIONES.....	111
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	113
--------------------------	------------

ANEXOS.....	116
--------------------	------------



INTRODUCCIÓN

El presente informe recepcional denominado "**La Atención de Personas Extraviadas o Ausentes en la Subprocuraduría de Tlalnepatla Estado de México**", tiene la finalidad principalmente de presentarse para la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**, mediante la **Sistematización del Servicio Social**. Siendo éste, un requisito en el cual el alumno aplica los conocimientos teóricos-metodológicos adquiridos, en beneficio de nuestra sociedad.

Actualmente, es ésta, una de las cinco modalidades existentes para la obtención del título profesional en la **Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México**, por lo cual se designa periódicamente a estudiantes egresados de la misma, en calidad de pasantes como prestadores de **Servicio Social** en diferentes instituciones.

Tal es el caso de los sustentantes del presente **Informe Recepcional**, mismo que se asignó a la **Procuraduría General de Justicia del Estado de México**, adscritos al Centro de Justicia de Tlalnepantla, como institución patrocinadora para realizar el **Servicio Social** en el **Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA**.

Ya que en los últimos años en el Estado de México, el extravío o ausencia de personas se ha convertido en un problema que afecta a la sociedad, pues la desaparición de una persona del entorno familiar, en algunos casos causada por algún accidente o víctimas de un delito, crea en la familia tensión, angustia, crisis nerviosa, etc., propiciando de esta manera una

búsqueda constante en diversas instituciones como Cruz Roja y Centros de Justicia principalmente. Sin embargo en muchos de los casos la respuesta y el apoyo de éstas ha sido escaso, por lo cual la sociedad se ha organizado en asociaciones civiles tales como Los Niños de América A.C. entre otras, para atender la escasez de apoyo institucional misma que la sociedad del Estado de México demanda.

El presente documento se integra de cinco capítulos, mismos que se describen a continuación:

En el primer capítulo se menciona los antecedentes del Programa y del Trabajador Social en éste, en relación a su intervención, factores de apoyo obstáculos y aportes en **ODISEA**.

El segundo, se refiere a la experiencia de los pasantes de la licenciatura en **Trabajo Social en ODISEA**, en el cual se expone el programa de **Servicio Social**, metodología, estrategias, funciones y actividades dentro de dicho programa.

En un tercero, se presenta la evaluación de la experiencia del **Servicio Social** en cuanto a logros de objetivos, alcance de metas, así como la proyección del Trabajador Social con el equipo interdisciplinario y con la población, logros, aciertos y limitaciones tanto profesionales como institucionales.

En el cuarto, se exponen las posibles y principales causas de extravío o ausencia y los resultados estadísticos.

Por último, en el quinto capítulo se plantean las propuestas del **Licenciado en Trabajo Social** a la **PGJEM** como institución patrocinadora.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN ODISEA TLALNEPANTLA.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México como respuesta a la problemática de extravío y ausencia de personas, crea en 1991, el Programa de Atención a Personas Extraviadas, Abandonadas y Ausentes, denominado ODISEA.

Aunque lamentablemente no se cuenta con bibliografía o documentos que den validez oficial al programa ODISEA, se ha recurrido a fuentes primarias (personales o de primera mano), constituidas por las personas que han presenciado y protagonizado la implementación de los programas PIAV/APREVIS y ODISEA (Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual), como son los responsables de éstos.

Siendo este último, el programa ODISEA, creado por la licenciada en Derecho Gloria Muciño González, quien fungía como auxiliar del Procurador General de Justicia, la cual estaba encargada de atender aquellos casos que no estaban considerados como delitos, como es el extravío y ausencia de personas, y al observar el ir y venir de un lugar a otro de la ciudadanía en busca de su familiar, amigo o conocido, lo consideró toda una ODISEA, término que diccionarios comunes definen

como: "el conjunto de penalidades, trabajos y dificultades que pasa alguien"¹.

Es por ello que el Programa de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes en el Estado de México lleva el nombre de "ODISEA".

Dicho programa surge como alternativa de apoyo y orientación a la ciudadanía para la localización de personas. Por lo que para lograr sus objetivos la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, asignó a cinco centros de impartición de justicia siendo éstos: Toluca, Tejupilco, Amecameca, Texcoco y Tlalnepantla, quienes tienen la responsabilidad de atender estos casos.

Es en el Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla Estado de México, en el cual se instituye de manera formal el programa ODISEA el 7 de Julio de 1992, donde el trabajador social ha intervenido de manera directa, en sus inicios y hasta 1995.

En una primera etapa, el programa ODISEA se encontraba bajo la responsabilidad de un trabajador social, quien recibía los reportes de extravió, ausencia y abandono de personas, el cual contaba con el apoyo de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social cumpliendo así con el "Convenio de Cooperación sobre Asistencia Social y Técnica en las áreas de Psicología y Procuración de Justicia", firmado en 1990 por la PGJEM y la UNAM; el cual establece en su tercera cláusula que "la UNAM, conforme a su normatividad interna, designará estudiantes, en

¹Ramón García - Pelayo y Gross. Diccionario Básico de la Lengua Española LAROUSSE. Edit. Larousse, México 1984, pag 398.

calidad de pasantes para cumplir con su Servicio Social en el ámbito laboral de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en apoyo de las acciones relacionadas con este convenio”.

De esto se deriva que en 1994 se integren al programa ODISEA como prestadoras de Servicio Social, las pasantes de licenciatura en Trabajo Social, egresadas de la Escuela Nacional de Trabajo Social, Miriam Escalona Piña y Rosa María Loera Yebra, las cuales desempeñaron sus actividades del mes de mayo al mes de noviembre del año indicado.

Aunque el Programa de Atención a Personas Extraviadas, Abandonadas y Ausentes ODISEA, se encontraba bajo la responsabilidad del trabajador social en su primera etapa, las pasantes en su informe de la prestación del servicio indican que “se designó a las pasantes de licenciatura en Trabajo Social responsables del programa en el turno matutino. Esto debido a la falta de personal adscrito a la institución”².

Posteriormente en 1995 el trabajador social a cargo del programa solicitó su cambio a ODISEA Texcoco, lográndolo a través de una permuta con la responsable de esta dependencia, quien fue transferida a ODISEA Tlalnepantla y posteriormente al municipio de Atizapán de Zaragoza donde actualmente se lleva a cabo el programa ODISEA.

Sin embargo, en el Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla permaneció el Programa de Atención a Personas Extraviadas,

² Escalona Piña Miriam, Loera Yebra Rosa María. Replanteamiento de la Acción Profesional del licenciado en Trabajo Social en el Programa ODISEA. México, ENTS-UNAM 1995. p60.

Abandonadas y Ausentes ODISEA, llevándolo a cabo los responsables del Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS actualmente), apoyados por trabajadores sociales prestadores de Servicio Social.

1.1. INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA

Dada la problemática que pretende atender el programa ODISEA como es el extravío y ausencia de personas, requiere de la participación de varias disciplinas como son médicos, abogados, psicólogos y licenciados en Trabajo Social, siendo éstos últimos, los profesionistas capacitados para cubrir las funciones de manera eficiente del programa ODISEA como son:

- Investigación
- Programación
- Promoción
- Coordinación
- Supervisión
- Evaluación

De esta manera, la intervención del Licenciado en Trabajo Social resulta ser indispensable en el Programa de Atención a Personas Extraviadas, Abandonadas y Ausentes ODISEA ya que es quien lleva a la ejecución la mayor parte del mismo.

Por ello, el Licenciado en Trabajo Social ve la necesidad de elaborar un programa de intervención donde establezca sus actividades, guíe sus acciones y delimite su labor para un óptimo desarrollo y lograr los resultados deseados.

El antecedente más reciente de la intervención del trabajador social en el programa ODISEA es de 1994, año en el cual se integraron al mismo las

pasantes de licenciatura en Trabajo Social, Miriam Escalona Piña y Rosa María Loera Yebrá como prestadoras de Servicio Social, quienes elaboraron un programa para intervenir en el fenómeno de extravío y ausencia durante la prestación de su Servicio Social (mayo-noviembre).

Dicho programa tenía como finalidad, presentar el Servicio Social en el programa ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla aplicando los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos en su formación académica.

Su labor era específicamente, atender las denuncias de extravío, ausencia y abandono de personas. Además de entablar comunicación permanente con organismos de asistencia social de diversos niveles de gobierno.

En el aspecto cuantitativo, se logró atender el 50% de las denuncias recibidas, elaboración de un directorio institucional, un periódico mural y un tríptico referente al programa ODISEA.

El programa fue llevado a cabo del 25 de mayo al 25 de noviembre del año antes indicado, en el Centro de Justicia de Tlalnepantla y dirigido a la población abierta demandante del servicio de apoyo para la localización de personas extraviadas, ausentes y abandonadas.

Las principales actividades contempladas en el programa de intervención en ODISEA fueron las siguientes:

- Entrevistar a los familiares del desaparecido.
- Elaboración de un directorio institucional.

- **Elaboración de un periódico mural.**
- **Realización de un tríptico.**
- **Aprovechar los espacios de difusión para facilitar la localización.**
- **Elaboración de un estudio socioeconómico.**
- **Modificación de indicadores contenidos en el programa.**
- **Reformulación de instrumentos utilizados en ODISEA.**
- **Indicar los pasos del seguimiento procesal y social de las denuncias.**

Para poder desarrollar su trabajo recibieron los siguientes apoyos.

1.2. FACTORES DE APOYO

Dentro de los factores de apoyo recibidos por las pasantes en 1994, está el hecho de haber sido designadas como responsables del programa ODISEA en el turno matutino.

Sin duda alguna, el apoyo más importante y de vital relevancia en el programa ODISEA de la Subprocuraduría de Tlalnepantla, fue la participación interdisciplinaria permanente de diversos departamentos de dicha institución que integran a los servicios periciales como son SEMEFO, peritos en fotografía y dactiloscopia, los cuales permitieron en su momento el óptimo funcionamiento del mismo, ya que sin la coordinación de éstos y el trabajador social no es posible la orientación adecuada a los usuarios demandantes del servicio.

Por otro lado, la apertura institucional que se dio, permitió modificaciones en la operacionalización del programa así como en los instrumentos de recolección de datos (entrevista), la elaboración del periódico mural y de un tríptico, estos cambios fueron apoyados en su momento por los responsables del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV).

Aunado a lo anterior, debido a la problemática que aborda el programa ODISEA, las pasantes de licenciatura en Trabajo Social se dieron a la tarea de establecer coordinación con instituciones de apoyo para la localización de los casos reportados por extravío y ausencia.

Por último, la formación académica de las pasantes de licenciatura en Trabajo Social dentro de las aulas en investigación, programación, ejecución y evaluación de programas, fue fundamental para el óptimo desarrollo del trabajo en el programa ODISEA.

1.3. APORTES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN ODISEA.

Las pasantes de licenciatura en Trabajo Social, Miriam Escalona Piña y Rosa María Loera Yebra en su trabajo (mayo-noviembre de 1994) en el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, aportaron elementos para el buen funcionamiento del mismo.

Cubrieron el objetivo general, los objetivos específicos y las metas del programa de intervención en ODISEA durante el desarrollo del Servicio Social.

Otros aportes fueron:

- a) La elaboración de un directorio de instituciones.
- b) Una carta descriptiva sobre el tema respeto y obediencia.
- c) Un periódico mural con relación al programa ODISEA.
- d) Cinco trípticos informativos de ODISEA.
- e) Una lista de instituciones para inicio de búsqueda.
- f) Se diseñó una Guía de Estudio Social de Casos, la cual refieren las pasantes "fue instituida en la PGJEM para todos los trabajadores sociales adscritos a ésta, todo ello, con el propósito de unificar criterios metodológicos"³

³ Escalona Piña Miriam, Loera Yebra Rosa María. Replanteamiento de la acción profesional del licenciado en Trabajo Social en el programa ODISEA. ENTS-UNAM 1995. P68.

Por último, con base en la experiencia del Servicio Social, los pasantes sugirieron la modificación del nombre del programa suprimiendo el término "Abandonadas", ya que solo se recibió un caso de esta índole y propusieron que el nombre del programa sea "Programa "ODISEA" de Apoyo para la Localización de Personas Extraviadas o Ausentes"⁴.

En relación a los aportes institucionales se estableció comunicación con:

- 1) Locatel del Estado de México y D.F.
- 2) Sistema Municipal de Protección Civil Tlalnepantla.
- 3) ODISEA Toluca, Texcoco y Chalco; y
- 4) Con el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes CAPEA, con el propósito de intercambiar información de los casos reportados, para lograr su rápida localización.

⁴Escalona Piña Miriam, Loera Yebra Rosa María. Replanteamiento de la acción profesional del licenciado en Trabajo Social en el programa ODISEA. ENTS-UNAM 1995. P68

CAPITULO 2

EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA

En la actualidad en nuestro país, se insiste mucho en la necesidad de planificar y establecer ciertas normas de control para un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

En los últimos años el gobierno mexicano ha implementado programas para el mejoramiento del nivel de vida en busca del bienestar social y sus indicadores, siendo uno de éstos, la tan renombrada justicia social. Esta no puede existir si el gobierno no es capaz de brindar justicia y seguridad a la población, lo que implica, mejorar la administración e impartición de justicia que garantiza la vida, la libertad y los derechos que tienen los miembros de la sociedad.

Hoy en día, con los altos índices delictivos y de violencia, el gobierno mexicano destina grandes recursos para el mejoramiento de los cuerpos de policía y el sistema jurídico, además enfoca sus esfuerzos a lograr la justicia y seguridad cotidiana de la población indicándolo de la siguiente manera : "Ya que el gobierno debe proporcionar asistencia jurídica gratuita en materia penal, es necesario mejorar la prestación y los alcances de este servicio mediante la profesionalización de sus integrantes, la elevación de los sueldos que éstos perciben, y su permanente capacitación. También

deben establecerse nuevos mecanismos que permitan a las personas de escasos recursos tener acceso a la justicia en condiciones dignas, para llevar a cabo una defensa adecuada de sus intereses.”⁵

Basado en lo anterior, se ve la necesidad de implementar programas para apoyar a las clases desprotegidas y clases medias, quienes en su mayoría sufren las arbitrariedades e injusticias de los cuerpos policiacos y del poder judicial.

Por ello, la PGJEM, ha establecido programas en los que demuestra la preocupación por impartir justicia y atender las denuncias de la población que busca el apoyo de la ley para solucionar sus problemas.

En este sentido, la PGJEM proyecta otra visión con respecto a la forma de abordar la problemática de la violencia ejercida al interior de la familia y hacia la mujer.

Para ello y en cumplimiento con el “Convenio de Cooperación sobre Asistencia Social y Técnica en las áreas de Psicología y Procuración de Justicia”, celebrado con la UNAM ha permitido en términos inmediatos otorgar un mejor servicio a las víctimas del delito y a la población en general, aún más, se ha permitido el enriquecimiento del acervo científico y la implementación de estrategias y alternativas de solución a la problemática presentada por la población; de esta manera constantemente ingresan estudiantes egresados de la UNAM a las dependencias adscritas a la PGJEM como prestadores del Servicio Social.

⁵ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México 1995. Pag. 36

Tal es el caso de los actuales prestadores del servicio social pasantes de licenciatura en Trabajo Social (sustentantes del presente informe recepcional), mismos que la ENTS designó para presentar su Servicio Social en el Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla Estado de México, y específicamente en el Programa de Atención a Personas Extraviada o Ausentes ODISEA, en el período comprendido de mayo a diciembre de 1996.

Al ingresar los actuales pasantes de la licenciatura en Trabajo Social al Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, se realizó un proceso de inducción por parte de los psicólogos responsables de PIAV/APREVIS (actualmente) y ODISEA, consistente en la explicación de los instrumentos y procedimientos utilizados en éste último, como son:

Entrevistas.- La entrevista se realiza a quien denuncia la desaparición de alguna persona con el fin de obtener los datos personales, media filiación y señas particulares y posible motivo de extravío o ausencia.

Lista de instituciones.- En ella, se encuentran las instituciones que participan en el programa ODISEA como son: la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y las Subprocuradurías de Tejupilco, Texcoco, Amecameca y Tlalnepantla. Estas instituciones llevan a cabo el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes y cubren a los 121 municipios que integran al Estado de México. Así mismo, contiene los números telefónicos de la Cruz Roja de Tlalnepantla, Villa Nicolás Romero, Atizapán, Cuautlán de Romero Rubio y Naucalpan, de Locatel

del D.F. y Estado de México, así como la dirección y números telefónicos de CAPEA.

Reporte diario de necropsias.- Es una relación de los cadáveres desconocidos levantados en vía pública que se encuentran en los diversos SEMEFO participantes. Dicha lista contiene la fecha de levantamiento, número de acta, sexo, edad aproximada, causa de defunción y en caso de ser identificado se proporciona el nombre del occiso o en su defecto se proporciona la fecha en que se envió a la fosa común.

EM-2.- Es el reporte de la autopsia que realiza el médico forense el cual contiene el número de acta, fecha de levantamiento, media filiación, ropas que vestía en el momento del levantamiento, señas particulares y las causas de defunción. Este documento se complementa con el odontograma, fotografía y huellas dactilares del cadáver desconocido.

Odontograma.- Son las características de la dentadura del cadáver al momento de la muerte para así en caso de ser identificado se tengan más elementos que ratifiquen la identificación.

Album de fotografías.- En él se encuentran las fotografías de los cadáveres desconocidos el cual debe de llevar el número de acta, fecha de levantamiento, sexo y edad aproximada.

Huellas dactilares.- Como se indica, son las huellas digitales de los cadáveres desconocidos con número de acta y fecha de levantamiento.

Lista de ingresos al penal de Barrientos.- En ella se encuentran los nombres de las personas que se encuentran detenidas en el CERESO de Barrientos con la fecha de ingreso y el delito cometido o causa por la que se le priva de la libertad.

Por otro lado, se les explicó a los actuales prestadores del Servicio Social, el procedimiento administrativo a seguir, el cual es el siguiente: se levanta la entrevista obteniendo toda la información posible, posteriormente se investiga en el reporte diario de necropsias de acuerdo a la edad y fecha de extravío del reportado, en el álbum fotográfico, en la forma EM-2, odontogramas y en la lista de ingresos al penal de Barrientos, al no encontrar elementos de que el reportado este en el SEMEFO de Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Huixquilucan, Naucalpan y el Hospital de Traumatología de Lomas Verdes, los cuales canalizan la información de los cadáveres desconocidos al Centro de Justicia de Tlalnepantla. Al denunciante se le proporciona la lista de instituciones a las cuales acudir o llamar para reportar al desaparecido o pedir información sobre el mismo.

También, se le solicita al denunciante que al pasar 72 horas, o 48 en caso de que el reportado sea menor de edad, debe levantar un acta ante el Agente del Ministerio Público correspondiente, por denuncia de hechos, además de solicitarles una fotografía del extraviado o ausente lo más clara y reciente posible la cual se enviará a ampliar para elaborar el expediente y formatos de búsqueda.

Por último, se le solicita al denunciante que al momento de localizar al extraviado o ausente lo presente ante el Agente del Ministerio Público, en

caso de que haya levantado acta por denuncia de hechos, y a los responsables del Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes "ODISEA", para dar por concluida la investigación en el área.

Actualmente no existe un programa general oficial referente a ODISEA, el cual guíe las actividades del trabajador social y de los prestadores del Servicio Social; sin embargo, los actuales prestadores de Servicio Social elaboraron un programa para intervenir en el problema de extravío o ausencia de personas en el programa ODISEA del Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla mismo que se presenta a continuación.

2.1 PROGRAMA DEL SERVICIO SOCIAL EN ODISEA

J U S T I F I C A C I Ó N

Actualmente en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, existen cinco modalidades para la titulación de los egresados de la carrera de Licenciado en Trabajo Social, ya que éste es un requisito fundamental en el cual el estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas en beneficio de nuestra sociedad, para ello diferentes instituciones tanto públicas como privadas invitan a los estudiantes a que realicen su Servicio Social en éstas.

Tal es el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que mantiene contacto con la UNAM para que los estudiantes de sus diversas facultades y escuelas realicen su Servicio Social en sus dependencias y programas preestablecidos, como es el Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS), el cual brinda atención psicológica a personas que han sido víctimas de violación y la prevención de esta. El segundo, es el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes "ODISEA", mismo que se encarga de atender y orientar a quien denuncia la desaparición de un familiar, amigo o conocido, ya que la ausencia repentina de un individuo de su entorno familiar sea por voluntad propia, haya sufrido un accidente, sea víctima de un delito o este privado de su libertad puede producir en sus familiares crisis emocional, angustia, sentimiento de culpabilidad, depresión, etc.

Es por esto que el Licenciado en Trabajo Social juega un papel fundamental en la prestación de estos servicios, detectando violencia intrafamiliar, abuso sexual, posibles causas de abandono del hogar, teniendo como función la de canalizar los servicios que proporciona la institución entre la población demandante de ellos.

Cabe señalar, de acuerdo a los datos proporcionados por los responsables de éstos, la inexistencia de un programa general oficial elaborado por la PGJEM referente al programa ODISEA, el cual es llevado a cabo actualmente por pasantes de licenciatura en Trabajo Social, prestadores de Servicio Social.

Por lo antes mencionado y como requisito, se tiene la necesidad de elaborar el presente programa de intervención.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el Servicio Social en el Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepanltla dentro del Programa ODISEA, detectando posibles causas de extravío o ausencia y mediante una metodología de Trabajo Social y a través de su intervención apoyar la pronta localización de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar posibles causas que originaron el extravío o ausencia de la persona.
- Diagnosticar la situación que presenta el denunciante.
- Orientar al denunciante del procedimiento a seguir para iniciar la investigación correspondiente.
- Coordinar estrategias con diversas instituciones para la pronta localización del extraviado o ausente.

F U N C I O N E S .

Para la ejecución del presente programa se requiere que los servidores sociales pasantes de licenciatura de Trabajo Social realicen las siguientes funciones básicas:

- **INVESTIGACIÓN**
- **PROGRAMACIÓN**
- **COORDINACIÓN**
- **EDUCACIÓN**
- **PROMOCIÓN**

M E T A S

- Atender el 100% de las personas que denuncian el extravío o ausencia de algún familiar, amigo o conocido.
- Lograr la localización o identificación en su caso, del 60% de las denuncias recibidas.
- Elaborar un directorio de instituciones surgidos de las necesidades de ODISEA y aplicable al caso.

L I M I T E S

Universo: El servicio se proporcionará a la población que lo solicite de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Villa Nicolás Romero y Tlalnepantla.

Espacio: El programa se llevará a cabo en el Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla Estado de México, en el espacio destinado para PIAV/APREVIS y ODISEA.

Tiempo: El presente programa se llevará a cabo del 3 de mayo al 3 de diciembre de 1996, en un horario: de 16:00 a 20:00 horas.

ACTIVIDADES

- 1) Entrevistar a personas que solicitan el servicio de ODISEA.**
- 2) Elaborar formatos de búsqueda ODISEA.**
- 3) Realizar visitas domiciliarias o mantener contacto telefónico con los familiares de la persona extraviada o ausente.**
- 4) Acudir periódicamente al SEMEFO a solicitar información.**
- 5) Canalizar a los casos que lo requieran a instituciones especializadas.**
- 6) Promocionar al Programa ODISEA (periódico mural).**
- 7) Elaborar las estadísticas quincenalmente.**
- 8) Revisar constantemente de la lista de necropsias con el fin de buscar indicios de la persona reportada.**
- 9) Elaborar una relación de fotografías faltantes de acuerdo al número de acta y solicitarlas al departamento de fotografía.**
- 10) Elaborar una relación de huellas dactilares faltantes de acuerdo al número de acta y solicitarlas al departamento correspondiente.**

- 11) Actualizar la lista de ingresos al penal de Barrientos de la lista de necropsias y de la forma EM-2.**
- 12) Participar en actividades de apoyo a PIAV/APREVIS (talleres).**

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MAYO	M JUNIO	E JULIO	S AGO.	E SEP.	S OCT.	NOV.
Entrevistas a personas que solicitan el servicio ODISEA.	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de formatos de búsqueda	X	X	X	X	X	X	X
Realizar visitas domicil. o mantener contacto telefónico con familiares.	X	X	X	X	X	X	X
Acudir periódicamente al SEMEFO.	X	X	X	X	X	X	X
+ Canalización de los casos que lo requieran a instituciones especializadas							
Promoción del programa ODISEA.		X		X		X	
Elaboración de estadísticas	X	X	X	X	X	X	X
Revisión constante de la lista de necropsias	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de la relación de fotografías.	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de la relación de huellas dactilares	X	X	X	X	X	X	X
Actualización de la lista de Barrios, necropsias y EM-2.	X	X	X	X	X	X	X
Participación en actividades de apoyo a PIAV/APREVIS.	X	X	X	X	X	X	X

+ Esta actividad sólo se realiza cuando el caso lo amerite.

ORGANIZACIÓN

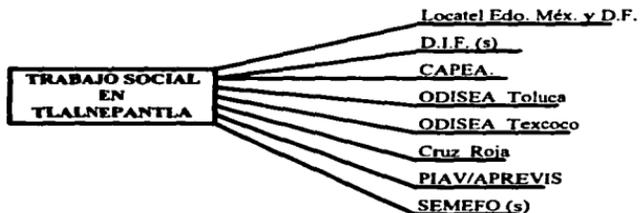
Actualmente el Programa de Personas Extraviadas y Ausentes ODISEA pertenece al Departamento de Política Criminal, sin embargo, aún los responsables de PIAV/APREVIS y ODISEA desconocen la organización y ubicación de los programas.

Aunque el Programa de Personas Extraviadas y Ausentes ODISEA pertenece al Departamento de Política Criminal, depende directamente del Departamento de Servicios Periciales, la misma institución como lo es la PGJEM y la Subprocuraduría de Tlalnepantla no tiene claro a que departamento pertenece el programa ODISEA.

**COORDINACIÓN
COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA.**



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.



RECURSOS

RECURSOS MATERIALES.

- 1) Papelería (la que la institución proporciona).
- 2) Lista de ingresos al penal de Barrientos.
- 3) Lista de necropsias.
- 4) Estudio médico forense.
- 5) Entrevistas.
- 6) Formatos de búsqueda.
- 7) Teléfono.
- 8) Máquina de escribir.
- 9) Hoja de estadísticas.
- 10) Libro de registro.
- 11) Mobiliario.

RECURSOS HUMANOS

- 1) Dos trabajadores sociales (ENTS-UNAM).
- 2) Tres psicólogos (ENEP IZTACALA).

RECURSOS INSTITUCIONALES

- 1) CERESO Barrientos.**
- 2) SEMEFO (Naucalpan, Atizapán, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, La Presa, Villa Nicolás Romero, Hospital de Traumatología de Lomas Verdes y la adscripción Tlalnepantla).**

RECURSOS FINANCIEROS

Estos son proporcionados por los pasantes de la licenciatura en Trabajo Social, en cuanto a transportes y viáticos.

SUPERVISIÓN

Esta actividad esta a cargo de la responsable de los programas PIAV/APREVIS (Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas / Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual) y ODISEA del turno vespertino, la psicóloga María del Rocío Zepeda Rocha, quien verificará que el programa se este realizando conforme a lo establecido, además de orientar a los prestadores de Servicio Social cuando existan dudas relacionadas con el programa.

INFORMACIÓN

Se elaborarán informes mensuales para la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y bimestrales a la Escuela Nacional de Trabajo Social, los cuales van dirigidos a la jefa del Departamento de Servicio Social de esta última, mismos que contienen:

- 1) El número de reportes recibidos de extravío o ausencia.
- 2) El número de usuarios localizados hasta el momento.
- 3) El total de reportes recibidos desde inicios del Servicio Social y el número de usuarios localizados hasta el momento.
- 4) Observaciones:

Dichos informes serán revisados y firmados por la responsable de los programas PIAV/APREVIS (Programa de Atención a Personas Violadas/ Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual) y ODISEA.

EVALUACIÓN

Se realizará tomando como base:

- **Logro de objetivos**
- **Alcance de las metas**
- **Resultados obtenidos**

2.1.1 ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ODISEA

Para apoyar la localización de personas extraviadas o ausentes son importantes las siguientes estrategias:

SENSIBILIZACIÓN DE LOS FAMILIARES

El objetivo es que no abandonen la búsqueda de su familiar extraviado o ausente y en caso de localizarlo, informar a los responsables del programa ODISEA y a las demás instituciones donde se hizo el reporte.

ORIENTACIÓN A LOS FAMILIARES

Proporcionar a los familiares la lista de instituciones en la cual hay posibilidades que encuentre a la persona extraviada o ausente. Además, informar el procedimiento legal a seguir para la pronta localización del reportado.

MANTENER CONTACTO CON LOS FAMILIARES DEL REPORTADO

La finalidad es investigar con los familiares los avances tenidos en la búsqueda, ya que existe la posibilidad de que ya haya sido localizada la persona extraviada o ausente o de lo contrario proporcionar otras alternativas para su búsqueda.

REVISIÓN DIARIA DE LA LISTA DE NECROPSIAS

El objetivo de la revisión es investigar si se ha encontrado el cadáver de alguna persona que concuerde con las características del extraviado o ausente reportado en ODISEA, verificar la posible identificación e informar a los familiares de ser preciso.

FORMATO DE BÚSQUEDA

Se elabora el formato de búsqueda (media filiación, ropas que vestía y señas particulares) del reportado, el cual se proporciona a los familiares con el propósito de distribuirlo en lugares estratégicos que solía frecuentar el reportado y esperar algún informe del mismo.

PRESENTAR A LA PERSONA LOCALIZADA A ODISEA

Establecer como requisito al familiar de la persona extraviada o ausente, presente a la persona localizada, ya sea para canalización si la requiere o para entrevista con los trabajadores sociales para evitar una segunda ausencia.

2.2. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Una metodología de intervención implica la aplicación de varios métodos, sin embargo, dadas las necesidades del programa ODISEA, al no contar con un programa oficial y apoyarse sólo en un procedimiento administrativo, se hace indispensable la implementación de una metodología o un método de Trabajo Social acorde con los requerimientos de éste, es por esto que el trabajador social es el profesional capaz y responsable de satisfacer las demandas de la población con los recursos que brinda la institución , con el fin de coadyuvar a solucionar lo más rápido posible los casos que reclaman su intervención.

Por ello, se presenta la metodología de intervención del trabajador social basado en el Manual de Trabajo Social de María C. Castellanos (Trabajo Social de Casos) y adaptando a las necesidades y requerimientos del Programa de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México.

INVESTIGACIÓN

Es la etapa inicial de la metodología de Trabajo Social por medio de la cual se obtiene la información económica , social y familiar relacionada con el problema de extravío y ausencia que permita la formulación de un diagnóstico.

ENTREVISTAS UTILIZADAS

DIRECTA

Comprende la entrevista que se realiza al denunciante y las observaciones de las actitudes que presenta en el momento y la congruencia que tiene al responder a las preguntas relacionadas con la persona extraviada o ausente.

INDIRECTA

Comprende las entrevistas colaterales del caso con otros familiares y amigos del extraviado o ausente.

La entrevista presupone la existencia de personas y la interacción verbal dentro de un proceso de acción recíproca en la cual uno es entrevistador (Trabajador Social) y otro (s) es el entrevistado (s) (denunciante). Esta se da en dos tipos:

ESTRUCTURADA

Se realiza sobre la base de un formulario, a través de una lista de preguntas en un cuestionario, anotando en él la respuesta, tomando la forma de un interrogatorio ordenado por medio del cual se obtiene la media filiación , datos personales y posibles motivos de extravío o ausencia.

NO ESTRUCTURADA

Se trata en general de hacer preguntas abiertas al denunciante sobre la dinámica familiar del extraviado o ausente.

Además es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1) Establecer rápidamente la confianza y seguridad que permita al denunciante exponer el caso con toda libertad.
- 2) No adoptar la posición de juez frente al denunciante.
- 3) No se debe criticar la actuación y pensamientos del denunciante.
- 4) Se debe entender que toda forma de actuar y comportamiento, es motivado por el extravío o ausencia del familiar, amigo o conocido.
- 5) Mantener el diálogo franco y cordial pero siempre dentro de lo profesional.
- 6) Evitar tutear al denunciante.
- 7) El interrogatorio debe apegarse siempre al caso o en relación a éste.

- 8) El trabajador social debe emplear un léxico de acuerdo a la preparación y cultura del denunciante.
- 9) Evitar comentarios con personas ajenas al caso, excepto cuando se trate de brindar una mejor atención y orientación al denunciante.
- 10) Mostrar al denunciante el interés que se tiene por el problema que presenta.
- 11) Ser paciente y escuchar al denunciante .

DIAGNÓSTICO

Es la interpretación que se da del problema o situación presentada por el denunciante, basada en la información obtenida en la investigación.

Para la realización de éste es recomendable tomar en cuenta:

- 1) El contexto en el que se origina el extravío o ausencia.
- 2) La probable causa que origina el extravío o ausencia .
- 3) El comportamiento del extraviado o ausente y de los familiares, sus relaciones, comunicación, conflictos, etc.

PLAN Y TRATAMIENTO

El plan es la exposición de principios o actividades viables con el propósito de resolver el problema del denunciante relacionado con la desaparición de una persona.

De acuerdo con la información obtenida y conclusiones a las que se llega hasta el momento se podrá establecer el plan a seguir .

El tratamiento es la fase dinámica que sigue a la elaboración del plan, el cual lleva involucrados los servicios que se ofrecen al denunciante.

El tratamiento se lleva en dos fases, en la primera el denunciante recibe orientación desde el momento en que reporta, es decir, el tratamiento se inicia aún sin haberse planeado . En la segunda, es necesario desarrollar el plan basado en el diagnóstico. Por ello se ha seleccionado el siguiente tratamiento:

Tratamiento directo

Este adopta dos formas en la primera de ellas el denunciante recibe atención inicial como es la recepción y orientación de los servicios que le ofrece la institución a través del trabajador social, los cuales son: asesoría social, para el rastreo de la persona extraviada o ausente; asesoría legal; atención psicológica en caso de crisis; atención médica en caso de malestares físicos.

La otra forma del tratamiento directo es la que se relaciona con la atención del profesional en Trabajo Social sobre el caso concreto de la ausencia o extravío de las personas y el procedimiento indicado a seguir en el mismo, como es la canalización del denunciante a otras dependencias o instituciones en las que le puedan ofrecer atención e información que solicita de acuerdo a su problema.

- 1) **Orientar al denunciante para levantar la Averiguación Previa por Denuncia de Hechos ante el Agente del Ministerio Público correspondiente pasadas 72 hrs ; en caso de adultos, y de 48 hrs, en menores;**
- 2) **Reportar el caso a locatel del Estado de México y del D.F.;**
- 3) **Investigar con otros familiares y amigos del desaparecido;**
- 4) **Informar al denunciante de las instituciones, albergues y hospitales a los cuales acudir dependiendo del caso;**
- 5) **Solicitar el apoyo del Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA);**
- 6) **Investigar en los SEMEFO de los municipios participantes en el programa ODISEA y del D.F.;**
- 7) **Solicitar el apoyo de los medios de comunicación (T.V., radio, volantes, etc.)**
- 8) **Seguimiento (mantener contacto con el denunciante)**

Por último, se solicitará al denunciante que en el momento que localice al extraviado o ausente, deberá presentarlo ante los trabajadores sociales responsables del programa ODISEA para que se cierre el caso y describa las circunstancias o los hechos en que se dio su extravío o ausencia y detectar si es necesaria la atención psicológica o si requiere atención especializada y en todo caso realizar una canalización a otra institución o personal capacitado para atenderla.

Así mismo se le informa al denunciante que es su obligación informar al Centro de Justicia de Tlalnepantla la localización de la persona y la presente ante el Agente del Ministerio Público correspondiente, en caso de haber levantado la Averiguación Previa, esto con el propósito de dar por concluida la investigación en el área jurídica, porque de no ser así se le sigue citando o llamando por teléfono al denunciante.

2.3 FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

Actualmente la Licenciatura en Trabajo Social es considerada como una disciplina que más se aproxima a la realidad social. Basado en esto, el Licenciado en Trabajo Social requiere del manejo y conocimiento de las funciones básicas llevadas a cabo en el programa ODISEA como son las siguientes.

INVESTIGACIÓN

La investigación en el programa ODISEA es con la finalidad de obtener la información familiar y social verídica y suficiente que afecta al extraviado o ausente, con el propósito de buscar posibles causas de extravío o ausencia para la pronta localización del mismo, ya que con la información que da la persona que denuncia el extravío o ausencia se realiza el diagnóstico en relación a la situación emocional, familiar, social y económica y a la vez se podrá dar una mejor orientación al denunciante.

ORIENTACIÓN

La orientación se le proporciona al denunciante para que inicie la búsqueda de la persona extraviada o ausente, dándole posibles lugares de localización (según el caso), es decir, una agenda de diversas instituciones públicas y privadas con domicilio y teléfono como las casas de asistencia, Cruz Roja, etc. Dentro de la orientación al denunciante se le indican los pasos legales a seguir después de haber levantado el Acta por Denuncia de

Hechos ante el Agente del Ministerio Público, donde se le asigna un Policía Judicial y en la mesa de tramites se le da seguimiento legal a la denuncia.

COORDINACIÓN

En la coordinación se establece contacto con otras instituciones públicas y privadas que tengan relación con personas extraviadas o ausentes como: ODISEA Toluca y Texcoco principalmente, con la finalidad de solicitar su apoyo, a estas instituciones, además de trabajar con locatel, CAPEA, albergues, DIF y Cruz Roja para la pronta localización de las personas, así mismo con el equipo interdisciplinario participante.

ASISTENCIA

Respecto a la asistencia se les brinda si el caso lo requiere se canaliza a una institución especializada para su atención o al Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) .

ASESORÍA

El Licenciado en Trabajo Social en el programa ODISEA, no sólo asesora en el problema de extravío o ausencia, sino también proporciona asesoría legal con respecto a la violencia intrafamiliar.

EDUCACIÓN

La función de educación se dio sobre todo a menores de edad en los talleres de "Prevención al Abuso Sexual Infantil", donde se les proporcionaron las medidas de prevención al abuso sexual, esto en apoyo al Programa interdisciplinario de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS).

EVALUACIÓN

Se realizó el análisis de casos atendidos con el propósito de conformar un perfil de los usuarios reportados. Así mismo se valoran los resultados alcanzados en el programa de intervención de conformidad con los objetivos y metas preestablecidas.

PROMOCIÓN

En la promoción, se da a conocer a la comunidad, las funciones y los servicios que proporciona programa ODISEA, por medio de un periódico mural, además de proporcionar talleres de "Prevención al Abuso Sexual Infantil".

2.4 ACTIVIDADES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA

De acuerdo con la función se han considerado las siguientes actividades:

INVESTIGACIÓN

Aplicar la entrevista a la persona que denuncia el extravío o ausencia de un familiar, amigo o conocido con el fin de obtener la media filiación del desaparecido y las posibles causas que lo originan .

Solicitar una fotografía del extraviado o ausente lo más clara y reciente posible.

Identificación de los factores económicos sociales y culturales que intervienen en el extravío o ausencia de personas.

Revisión diaria de las lista de necropsias, con el objeto de indagar si la persona reportada se encuentra como desconocida.

Visitas periódicas al SEMEFO con el objeto de solicitar la media filiación de los cadáveres desconocidos.

Contactar vía telefónica con los SEMEFO circunvecinos con el propósito de solicitar la media filiación de los cadáveres desconocidos de recién ingreso.

Indagar en la lista de ingreso al Penal de Barrientos.

Determinar las necesidades del denunciante y ofrecer el servicio que demanda.

Verificar en albergues u hospitales para ver si se encuentra la persona extraviada o ausente.

Participar activamente en la difusión del programa ODISEA, en beneficio de la población.

Buscar la optimización eficiente de los recursos proporcionados por la institución.

Mantener una constante supervisión y seguimiento del caso hasta su conclusión.

Recopilación de odontogramas , fotografías , huellas dactilares y formas EM-2 faltantes , con el propósito de contar con elementos que ayuden a la identificación de personas.

Integración de los instrumentos tales como fotografía, huellas dactilares y odontogramas a la forma EM-2.

Mantener actualizada la lista de ingresos al Penal de Barrientos.

Registrar progresivamente con número, fecha y nombre, la entrevista realizada al denunciante.

Elaboración de formatos de búsqueda ODISEA.

Elaboración de estadísticas.

Participar en la elaboración de planes y proyectos en apoyo a Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) en los Talleres de Prevención al Abuso Sexual Infantil y Prevención de la Violencia Sexual.

Registrar con fecha, número y nombre los contactos vía telefónica realizados con el denunciante (seguimiento).

PROGRAMACIÓN

Elaboración de un programa oficial para ODISEA.

Diseño de cartas descriptivas para los talleres.

Diseño de estrategias para la localización de personas.

ORIENTACIÓN

De acuerdo a las características del reportado, otorgar al denunciante los domicilios y teléfonos de albergues, hospitales e instituciones donde posiblemente se localice a la persona.

Proporcionar al denunciante el procedimiento legal a seguir al realizar la Denuncia de Hechos ante el Agente del Ministerio Público.

ASESORÍA

Atender a los usuarios que solicitan la asesoría del trabajador social en relación a problemas de desintegración familiar, y violencia intrafamiliar.

EDUCACIÓN

Impulsar las medidas de prevención de extravío o ausencia y abuso sexual.

Sensibilizar a la población denunciante para que en el momento en que localice al extraviado o ausente lo presente ante los trabajadores sociales del programa ODISEA y ante el Ministerio Público para dar por concluida la investigación en el área.

COORDINACIÓN

Establecer contacto con ODISEA Texcoco y Toluca, con la finalidad de solicitar su apoyo.

Trabajar de manera coordinada con Locatel, CAPEA , Albergues, DIF y Cruz Roja para la localización de las personas

Organizar las actividades con los psicólogos de Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) en lo referente a los talleres de "Prevención al Abuso Sexual Infantil".

Establecer una relación de trabajo con médicos legistas, cirujanos dentistas peritos en fotografía y dactiloscopia, Ministerio Público y Policía Judicial con la finalidad de colaborar para la pronta localización de las personas.

DIFUSIÓN

Elaboración de un periódico mural referente al programa ODISEA

Difusión de los talleres para prevenir el abuso sexual en menores, prevención a la violencia sexual.

Elaboración y difusión de un tríptico sobre medidas de prevención del extravío o ausencia de personas.

ASISTENCIA

Canalizar al denunciante a otras dependencias donde pueda recibir la atención que requiere .

Canalización del usuario localizado a PIAV/APREVIS u otra institución especializada si el caso así lo amerita.

EVALUACIÓN

Elaboración de informes mensuales y uno global para la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Analizar el total de casos recibidos con el propósito de conformar indicadores que proporcionen un perfil de los usuarios reportados.

Valoración de los resultados obtenidos.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL

Todo programa de la índole que sea (económico, político o social) y de la institución donde se este llevando a cabo (pública o privada), en su ejecución debe ir observando resultados positivos, por lo que resulta necesario evaluar periódicamente lo establecido que permita superar los obstáculos que obstruyen el óptimo funcionamiento del mismo. El Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA del Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla Estado de México, no es la excepción, la evaluación de éste y del Servicio Social constituyen la valoración de los resultados alcanzados en relación con lo esperado y de conformidad con los objetivos y las metas preestablecidas.

Esto implica que la evaluación sea cualitativa referente a la calidad de lo realizado (logro de objetivos) y cuantitativa que se refiere a los resultados numéricos obtenidos (alcance de metas).

Se cumplió en su totalidad con el objetivo general y específicos en cuanto a la realización y presentación del Servicio Social en el programa ODISEA, cubriendo un total de 780 horas.

Mediante la metodología del Trabajo Social se detectaron las causas del extravío o ausencia tales como: conflictos familiares, sociales, enfermedades mentales, adicción al alcohol o a las drogas, edad avanzada,

etc. Basado en lo anterior, se logró apoyar al denunciante para la localización del extraviado o ausente.

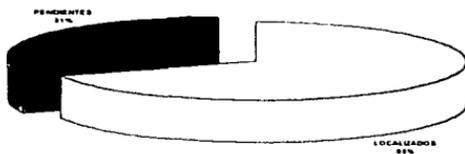
En cuanto a las metas, durante el desarrollo del Servicio Social (3 de mayo al 3 de diciembre de 1996) se recibieron 143 denuncias de extravió o ausencia en el turno vespertino, más 18 casos del mes de febrero del mismo año que se asignaron a los actuales servidores sociales, suman éstos 161 casos. De éste total 3 casos ya habían sido resueltos y en 8 de las denuncias los datos proporcionados fueron erróneos por lo que tampoco se pudo dar seguimiento.

En total se atendieron 150 denuncias por extravió o ausencia, logrando una efectividad del 93.1%. De igual manera se realizaron 117 llamadas telefónicas a los denunciante o a los familiares del extraviado o ausente, como forma de seguimiento, mismos que se encuentran registrados en el libro de control de reportes. Cabe señalar que los usuarios que no contaban con teléfono, se presentaban periódicamente con los prestadores del Servicio Social a solicitar información; o se comunicaban vía telefónicas al Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepantla.

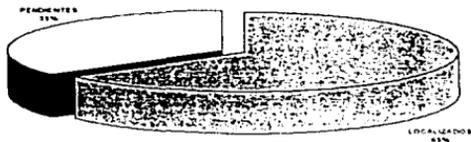
De las 150 denuncia atendidas, se logró la localización de 99 personas entre niños y adultos teniendo una efectividad del 66% quedando pendientes 51 casos, es decir, el 34%.

**DISTRIBUCIÓN DE CASOS LOCALIZADOS
Y PENDIENTES POR SEXO**

CASOS DEL SEXO FEMENINO



CASOS DEL GENERO MASCULINO



Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino.
Del 1° de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

De igual manera, de acuerdo a los lugares donde se localizaron a las personas fue posible elaborar un directorio de instituciones.

Así mismo se elaboró una relación de documentación faltante (fotografías, huellas dactilares, odontogramas y formas EM-2) la cual se envió firmada y sellada por la psicóloga del Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) y ODISEA, al Departamento de Servicio Periciales, con el propósito de actualizar los instrumento utilizados. Lamentablemente sólo se recibieron en respuesta las formas EM-2 y los odontogramas, en cuanto a la solicitud de fotografías y huellas dactilares no se le dio respuesta, por lo cual la actualización de los documentos no se pudo realizar satisfactoriamente.

Por otro lado, una de las estrategias de ejecución del programa de intervención en ODISEA, utilizada por los actuales pasantes de la licenciatura en Trabajo Social fue mantener contacto telefónico con los familiares del extraviado o ausente, que permitió conocer los avances logrados por los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, e impulsar nuevas alternativas de solución.

Otra actividad ejecutada en el programa de intervención, fue la elaboración de un periódico mural, referente al Programa ODISEA, el cual tuvo los siguientes información:

- a) Que es programa ODISEA
- b) Los servicio que proporciona
- c) A quien dirigirse

- d) **Cuál es el procedimiento**
- e) **Requerimientos administrativos**
- f) **Un mapa en el cual se mostraban los municipios en los cuales se lleva a cabo programa ODISEA (Toluca, Texcoco, Tejupilco, Amecameca y Tlalnepantla).**

Se realizaron dos visitas domiciliarias a usuarios reportados en el programa ODISEA Tlalnepantla, la primera a un usuario del municipio de Huixquilucan, el cual fue localizado en buenas condiciones de salud. La segunda a un usuario de la delegación de Cuajimalpa, sus familiares informaron que fue identificado en el SEMEFO de Toluca, Estado de México.

Así mismo se realizaron dos canalizaciones, la primera a una menor de 10 años de edad originaria del municipio de Tlalnepantla, que de acuerdo al diagnóstico social realizado por los prestadores del Servicio Social, presentaba una desadaptación social y familiar. Fue canalizada al Hospital Psiquiátrico infantil. La segunda de una adolescente reincidente en ausencia principalmente causada por violencia intrafamiliar y desintegración familiar, por ello la usuaria fue canalizada a Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS).

También se elaboraron las estadísticas del programa ODISEA, del turno vespertino del mes de febrero a noviembre de 1996, y del turno matutino del mes de febrero al mes de junio del mismo año.

Para la obtención de resultados satisfactorios en el programa de intervención se contó con el apoyo de las siguientes instituciones:

Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA)

Se estableció contacto con Trabajo Social de esta institución con quien se trabajó coordinadamente para la localización de menores, gente de la tercera edad y enfermos mentales.

ODISEA Texcoco

De igual manera se intercambió información sobre los casos que habían sido reportados en éste centro y en el programa ODISEA Tlalnepantla.

Se estableció contacto con esta dependencia para intercambiar información de los casos reportados tanto en el programa ODISEA Texcoco, como en ODISEA Tlalnepantla.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Para aquellos casos en que el reportado era menor de edad, se requirió del apoyo de esta institución, para indagar si el reportado se encontraba en algunos de sus albergues.

Por ello, los prestadores de Servicio Social establecieron contacto con los diversos DIF circunvecinos al Centro de Justicia de Tlalnepantla como son: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla.

Servicio Médico Forense

Uno de los apoyos para el funcionamiento del programa ODISEA, es la participación de los Servicios Médicos Forenses, con los cuales se estableció contacto, con la finalidad de solicitar la media filiación, ropas que vestía en el momento y señas particulares de algún cadáver para afirmar o en su defecto descartar una posible identificación.

Con los que se estableció el contacto vía telefónica fueron Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Naucalpan, Huixquilucan, y el D.F., y se acudió personalmente al SEMEFO del Centro de Justicia de Tlalnepantla.

También es importante señalar los apoyos proporcionados a los prestadores del Servicio Social para el desarrollo del programa ODISEA, por parte de las siguientes disciplinas que participaron en el trabajo multidisciplinario:

Médico Forense

Uno de los principales apoyos logrados gracias al trabajo realizado en el programa ODISEA, es la participación del médico forense del Centro de Justicia de Tlalnepantla, a quien los prestadores del Servicio Social solicitaban la información de algún cadáver, mismo que amablemente y sin demora daba respuesta a tal solicitud, consciente del quehacer de los

pasantes de la licenciatura en Trabajo Social les apoyó, sin ser titulados les asignó el título de “Licenciados”.

Cirujano Dentista

Otro de los apoyos es la participación de la cirujano dentista de ésta institución, quien orientó a los actuales servidores sociales en acciones relacionadas con el programa ODISEA, además de respetar y motivar el trabajo de éstos.

Como profesionista, es una de las pocas personas apegadas y responsables de su trabajo, con el cual participó activamente en la elaboración de odontogramas para el programa ODISEA. Además de conocer la importancia que tiene el trabajador social en la localización de personas extraviadas o Ausentes.

Perito en Fotografía

Otro de los apoyos significativos y relevantes es la participación del perito en fotografía del Centro de Justicia de la Subprocuraduría de Tlalnepanitla de quien los prestadores del Servicio Social recibieron un importante apoyo al proporcionarles las fotografías de cadáveres desconocidos y ampliar las fotografías de los extraviados o ausentes para la elaboración de los formatos de búsqueda. Aún cuando recibió ordenes de suspender éste servicio por parte de la Delegada de Servicios Periciales.

3.1 PROYECCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA

Actualmente es difícil lograr que se reconozca esta profesión al interior de las instituciones, por lo que se tiene que trabajar arduamente y competir con otras disciplinas para lograr que se tome en cuenta al Trabajo Social y a sus profesionistas así como para ocupar los espacios que le corresponden a esta disciplina.

Esto será posible en la medida que se tenga una preparación de excelencia y se apliquen sus conocimientos adquiridos en la licenciatura en Trabajo Social.

3.1.1. CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

El trabajo realizado con el equipo interdisciplinario dentro del programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, da pie a que el Trabajo Social sea el eje central de dicho programa debido a que tiene la responsabilidad de planear, coordinar e integrar el trabajo de las diversas disciplinas que participan en el programa ODISEA.

Esto implica un trabajo coordinado del Trabajo Social con médicos forenses, cirujano dentista, peritos en fotografía y psicólogos, cuyo trabajo resultante se refleja en el servicio oportuno que la institución proporciona a través del trabajador social a la población demandante.

3.1.2 CON LA POBLACIÓN

El quehacer del trabajador social en la institución patrocinadora es de gran trascendencia e importancia, ya que la calidad del servicio que proporciona a la institución es producto de su labor y del aporte de otras profesiones.

El trabajador social es el primer profesionista que atiende a la población usuaria, por lo que su responsabilidad es muy grande en la atención de quienes acuden al programa ODISEA, representa la cara humana de la Procuraduría de Justicia; en contraste con el trato deshumanizado de Policía Judicial y Ministerio Público hacia las personas que solicitan el servicio.

Para los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, es gratificante saber que su participación dentro del programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, es importante para la población demandante del servicio, ya que los usuarios ven en el trabajador social una respuesta y una alternativa a sus problemas, como son el extravío, la ausencia, la violencia intrafamiliar y la desintegración familiar.

3.2. LOGROS Y ACIERTOS

Se logró cubrir satisfactoriamente los objetivos y alcanzar las metas establecidas en el programa de intervención de los prestadores de Servicio Social en el programa ODISEA Tlanepantla.

Durante la intervención y desarrollo del Servicio Social se elaboró un método de control de las denuncias recibidas en el programa ODISEA, el aporte consistió en asignar un número progresivo a las entrevistas realizadas a los denunciados, posteriormente se anotaba el número en el libro de control de registros en el que quedaba asentado el nombre del extraviado o ausente, la fecha en que se realizó la denuncia y las observaciones. En éste último rubro se anotaba el lugar de localización y la fecha.

Este método permitió un mayor control y seguimiento de los casos a los prestadores de Servicio Social, mismo que fue propuesto a los responsables de Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) y ODISEA de los turnos matutino y vespertino, el cual fue aceptado.

Otro logro significativo fue la ampliación del listado de instituciones que apoyan la localización de personas extraviadas o Ausentes, la cual se le integraron los teléfonos y direcciones de la Central de Alcohólicos Anónimos 24 horas, Cruz Roja de Coacalco, Cuautitlán Izcalli y del Hospital de Traumatología de Lomas Verdes.

Así mismo se elaboró un directorio institucional basado en la experiencia adquirida en relación a las posibles causas de extravío o ausencia y de los lugares de localización. Dicho directorio cuenta con instituciones de atención infantil, albergues, asilos y casas hogar para ancianos, hospitales o granjas psiquiátricas, servicios médicos forenses, y lo que se ha considerado como un acierto, los hospitales o granjas antialcohólicos.

Esto permite proporcionar al denunciante mayor cobertura institucional y brindarle más alternativas para iniciar la búsqueda y la localización del extraviado o ausente.

Cabe señalar que sólo se consideraron en su mayoría instituciones y albergues dentro de los municipios que cubre el programa ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla.

Se logró que los formatos de búsqueda del programa ODISEA, llevaran el sello del Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) con el propósito de dar mayor formalidad al instrumento.

Por último, en apoyo a Programa Interdisciplinario de Atención y Prevención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (PIAV/APREVIS) se logró formar un equipo de trabajo, formado por dos psicólogas de prácticas profesionales y los prestadores del Servicio Social, coordinados por la psicóloga responsable de los mismos.

El equipo de trabajo desarrollo el Taller de "Prevención al Abuso Sexual Infantil", llevándolo a ejecución en tres ocasiones en los meses de julio, septiembre y octubre, contando con la participación de 71 niños entre 5 y 10 años de edad.

Se elaboró la propaganda del taller de la cual se reprodujeron 350 ejemplares, mismos que fueron distribuidos en diversas escuelas y colonias aledañas al Centro de Justicia de Tlalnepantla.

Si bien los temas del taller son de la autoría de la psicóloga responsable de los programas, el desarrollo de éstos en cuanto a objetivos, ejes de contenido, desarrollo, metodología, técnicas y dinámicas grupales son creación de los integrantes del equipo, así como la ejecución.

3.3. LIMITACIONES

Durante la intervención y desarrollo del Servicio Social de los pasantes de la licenciatura en Trabajo Social, existieron limitaciones de índole profesional y sobre todo de tipo institucional que obstaculizaron en su momento el óptimo funcionamiento del Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, mismas que se exponen a continuación

3.3.1. LIMITACIONES PROFESIONALES

Como pasantes de licenciatura en Trabajo Social una de las limitaciones que se presentaron, fue la carencia de conocimientos teóricos sobre violación, abuso sexual y psicología y más aún de como atender a personas en crisis emocional.

Este aspecto obstaculizó al principio la elaboración del Taller de Prevención al Abuso Sexual Infantil; por lo que fue necesario recurrir a la asesoría de la responsable de dichos programas.

Otra limitación fue la falta de conocimientos en relación a la intervención en crisis emocional, que como el nombre lo indica, es la atención psicológica que se proporciona al usuario que se encuentra en estado de angustia, preocupación, tensión, presión o crisis nerviosa. Si bien es un tema que los psicólogos manejan a la perfección, como trabajadores sociales se requiere tener conocimientos en la atención de éstos caso.

3.3.2. LIMITACIONES INSTITUCIONALES

Durante el desarrollo de la presentación del Servicio Social, los responsables y prestadores de Servicio Social de los programas, enfrentaron la incomprensión y conducta de la Delegada de Servicios Periciales del Centro de Justicia de Tlalnepantla, que dio indicaciones a los peritos de fotografía y dactiloscopia de no enviar las fotografías y huellas dactilares faltantes de los cadáveres desconocidos. Tal situación impidió la actualización de los instrumentos y en consecuencia el llenado de la forma EM-2.

De igual forma prohibió el servicio telefónico para todo el departamento de psicología y Trabajo Social, siendo que para éstos últimos, responsables operativos del programa ODISEA, es importante el contacto telefónico con el denunciante y con diversas instituciones. Así mismo, prohibió la ampliación de fotografías de extraviados o ausentes para la elaboración de formatos de búsqueda del programa ODISEA.

La conducta de la Delegada de Servicios Periciales fue con el propósito de transferir los programas a otra institución.

Afortunadamente no logró sus propósitos, pero si obstaculizar el trabajo de los actuales prestadores de Servicio Social, y en consecuencia retrasar el proceso para la atención del reportado.

Esta situación obligó a los prestadores de Servicio Social, a crear otras estrategias para la atención de la población, mismas que se exponen a continuación:

- a) Para realizar los seguimientos, se utilizaron recursos económicos de los pasantes de la licenciatura en Trabajo Social, realizando 115 llamadas telefónicas con el denunciante o familiares del extraviado o ausente y sólo dos se realizaron de Servicios Periciales. De esta manera se logró sustituir el servicio telefónico proporcionado por los mismos.**
- b) Para la elaboración del formato de búsqueda, se solicitó a los denunciantes ampliara con sus propios medios la fotografía del extraviado o ausente, para proporcionarle más rápidamente el formato de búsqueda.**
- c) A los denunciantes que solicitaban ver las fotografías de los cadáveres desconocidos, se les canalizó al departamento de fotografía, y que el responsable de éste servicio le proporcionara la información que solicitaba.**

Aún con estas limitaciones y obstáculos, se logró proporcionar el servicio a la población demandante y obtener los resultados esperados en el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes, ODISEA.

CAPITULO IV

ESTUDIO DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL EXTRAVIO O AUSENCIA DE PERSONAS

Una de las funciones del quehacer del trabajador social inmerso en una institución es ser un enlace entre ésta y la población, además de atender a aquellos problemas que reclaman intervención y crear alternativas de solución de los mismos.

Sin embargo, el Licenciado en Trabajo Social no debe limitarse a dichas funciones, por el contrario, debe crear espacios de acción para el desarrollo de nuevos programas con base en la investigación social.

Basado en lo anterior se ha encontrado que muchos de los problemas que afectan a la población usuaria del programa ODISEA son originadas por cuestiones de índole social, económica y cultural. De éstas se desprenden una infinidad de efectos que a su vez son causa de otros problemas más específicos, uno de ellos es el extravío o ausencia de personas.

Dentro de las posibles causas y/o factores que influyen en el extravío o ausencia de personas, se han considerado por los pasantes de licenciatura en Trabajo Social las siguientes:

CONFLICTOS SOCIALES

En éste rubro, se encuentran aquellos conflictos con vecinos o individuos al exterior de la familia, posibles secuestros, riñas, etc., que suelen ser causa más que de extravío, de abandono del hogar. Aunque son muy pocos los casos del extravío o ausencia por esta causa.

CONFLICTOS FAMILIARES

De los factores que influyen en los conflictos familiares, es la escasa comunicación entre los miembros de la familia, esto ocasiona violencia intrafamiliar, desintegración familiar y a su vez el abandono del hogar por algún miembro de la familia.

ENFERMEDADES MENTALES

Una de las causas en el extravío de personas que son reportadas en el programa ODISEA Tlalnepantla, son las enfermedades mentales .

Dentro de los padecimientos que se presentan con mayor frecuencia son las siguientes:

- a) Las tóxicas, que son originadas por el uso excesivo de drogas y la ingestión de alcohol que provoca lagunas mentales.
- b) Deficiencia mental.

ADICCIONES

ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

Actualmente en el programa ODISEA, un gran número de denuncias por extravío o ausencia refieren que el reportado es adicto al alcohol.

El Dr. Manuel Sánchez Rosado indica que : "El alcoholismo es una enfermedad crónica, degenerativa y progresiva, en la cual el adicto manifiesta trastornos en la conducta, entorpece la destreza en los movimientos y la coordinación muscular. Además de presentarse trastornos serios como del Delirium Tremens, en cual suele existir una desorientación con relación al tiempo, al lugar y a las personas".⁶

Dichos trastornos (Delirium Tremens) puede ocasionar que el adicto al alcohol, se extravíe y ausente por periodos prolongados de tiempo de su entorno familiar, teniendo consecuencias económicas o sociales y en algunos casos la muerte por riñas, algún accidente o asalto.

De igual forma algunas de las denuncias recibidas en el programa ODISEA, indican que el reportado es adicto a las drogas, considerada ésta por el Dr. Manuel Sánchez Rosado como: "Un fármaco o droga es una sustancia que introducida al organismo vivo, puede afectar una o más de sus funciones."⁷

⁶ Sánchez Rosado Manuel. Elementos de Salud Pública. Ed. Méndez Cervantes. México 1991. Pag. 187,188.

⁷ Idem. Pag 193.

Las denuncias realizadas indican que las más utilizadas por los reportados son las siguientes:

- a) Los alucinógenos como la marihuana.
- b) Solventes como thinner y limpiador de PVC.
- c) Cementos plásticos como el resistol 5000.

Dentro de las consecuencias provocadas por uso inmoderado de las drogas, se pueden encontrar lesiones cerebrales leves, trastornos y lagunas mentales, en cuyo caso se pierde el sentido de orientación por lo que puede ocurrir el extravío del adicto y la ausencia del entorno familiar por tiempo indeterminado.

El uso inmoderado de drogas y de alcohol, provoca el efecto que los adictos denominan "pazón" que en ocasiones causa la muerte.

ACCIDENTES

Actualmente por la situación económica en la que se encuentra el país, la población por la carencia de satisfactores tiene la necesidad de salir de su lugar de residencia en busca de ellos, por lo que diariamente millones de ciudadanos se desplazan de un lugar a otro para desempeñar sus labores. Por tal dinámica y el aumento progresivo de vehículos automotores, se corre el riesgo de sufrir algún accidente o de ser víctima de un asalto en el cual se pierda la vida.

* Nota: "pazón", término de uso común entre los adictos.

El riesgo de sufrir algún accidente de tránsito, depende de las condiciones y características tanto del conductor como del vehículo, la fatiga causada por largos períodos de conducir, el no respetar las señales de tránsito suelen ser causa de accidentes. En relación al vehículo, en muchos de los casos se encuentran en pésimas condiciones mecánicas (microbuses y camiones). Siendo esto un peligro para el propio conductor y los transeúntes que en muchos casos pierden la vida y son depositados en el servicio médico forense, en espera de ser identificados en los casos en los cuales no se porta una identificación.

De igual forma, con los altos índices delictivos, nadie esta exento de sufrir algún asalto en la vía pública, que en muchos casos la víctima pierde la vida por arma de fuego o arma blanca, esto explica el porque muchos de los reportes de las necropsias proporcionados por diversos SEMEFO señalan como causa de fallecimiento baleado, apuñalado o atropellado.

PRESENTACIÓN DE GRÁFICAS

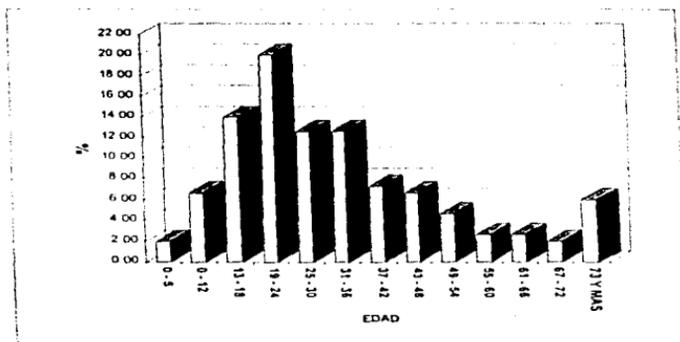
Para la elaboración de gráficas y la codificación de los datos se tomaron las siguientes variables:

- 1)Edad**
- 2)Sexo**
- 3)Grado de escolaridad**
- 4)Ocupación**
- 5)Estado civil**
- 6)Estado de salud físico y mental**
- 7)Posible motivo de extravío o ausencia**
- 8)Parentesco del denunciante con el reportado**
- 9)Municipio del extraviado o ausente**

Como ya se mencionó anteriormente, se atendieron 150 denuncias mismas que se tomaron para la elaboración gráficas.

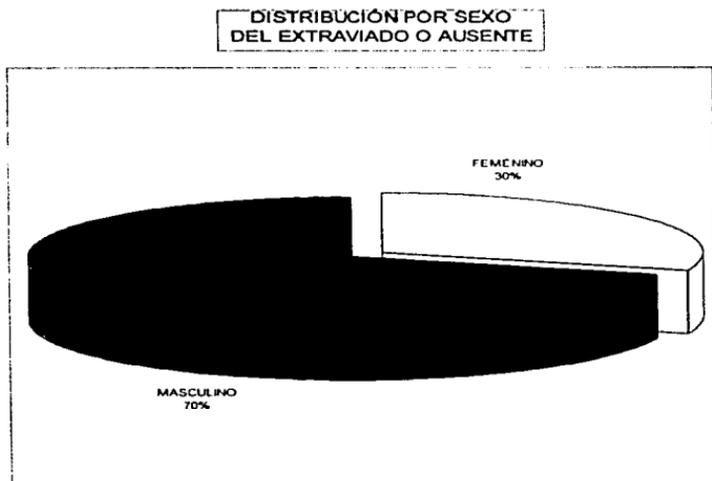
Actualmente con base en la experiencia del servicio social de los pasantes de licenciatura en Trabajo Social en programa ODISEA, se desprende que una gran parte de la población que se extravía o se ausenta fluctúa entre los 13 y los 54 años, que expresado en porcentaje representa el 77%, siendo la edad de mayor frecuencia de 19 a 24 años. De acuerdo con esto, existe una ascendencia hasta los 24 años y a partir de los 25 decrece.

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LA EDAD



Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1º de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

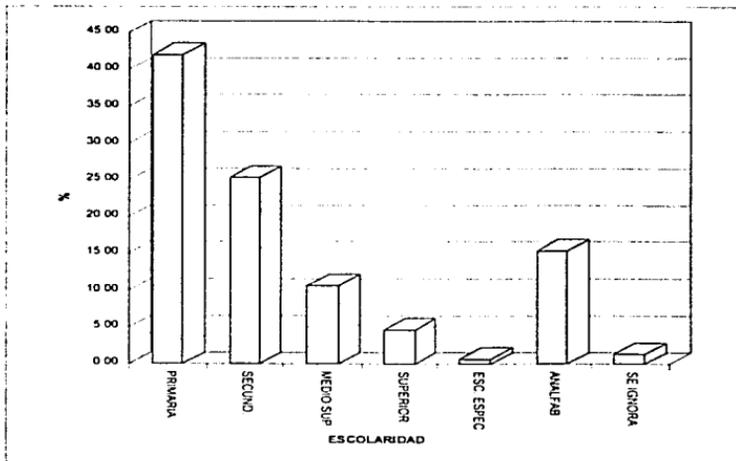
En cuanto al sexo , existe mayor incidencia en el masculino con un amplio margen del 70% a diferencia del sexo femenino que se extravía o se ausenta en una proporción del 30 %.



Fuente: Entrevistas de programa ODISEA turno vespertino. Del 1º de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

Dentro de los puntos considerados de gran importancia, es el grado de escolaridad, de acuerdo a los datos el 42% ha cubierto la primaria, la secundaria el 25.33% y el 15.33% son analfabetas. Estas tres variables representan el 82.66%.

**DISTRIBUCIÓN POR GRADO DE ESCOLARIDAD
DEL EXTRAVIADO O AUSENTE**

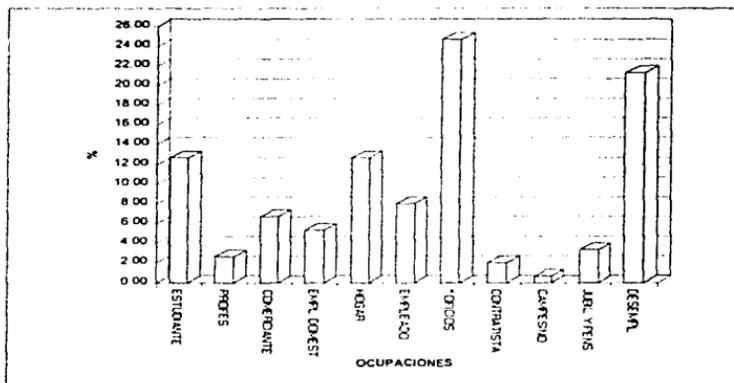


Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1° de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Esto explica que en su mayoría de la población se dedique al ejercicio de un oficio como principal actividad productiva, siendo el 24.66%, al comercio el 6.66% y el 21.33% se encuentra desempleado.

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LA OCUPACIÓN DEL EXTRAVIADO O AUSENTE

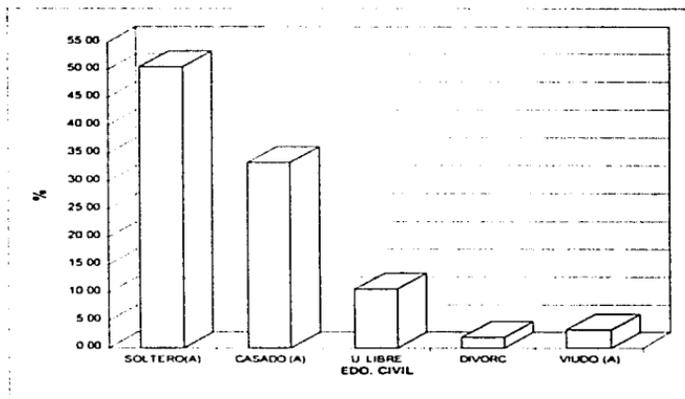


*OFICIOS COMPRENDE: ALBAÑIL, OBRERO, MECANICO, VIGILANTE, HERRERO, PLOMERO, CHOFER, PELUQUERO, COSTURERA, ETC.

Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1° de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

En relación al estado civil, la mayor frecuencia se da en los solteros con un 50.67% y en casados un 33.33%.

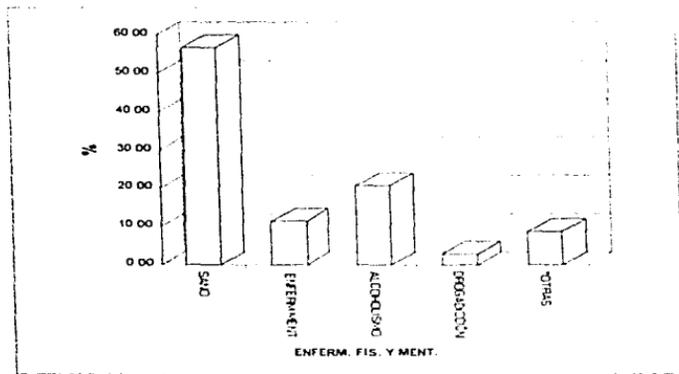
**DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ESTADO CIVIL
DEL EXTRAVIADO O AUSENTE**



Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1^o de Febrero al 3 de Diciembre de 1996

Ahora bien, el 56.67% de la población reportada se encuentra en condiciones saludables física y mentalmente y el 43.33% padece de sus facultades mentales, adicciones y otras. Al igual que dentro del posible motivo de extravío o ausencia, el 54.67% manifiesta no tener alguno. Sin embargo, los conflictos familiares ocupan el primer lugar, el segundo, las enfermedades mentales y el tercero, las adicciones.

**DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ESTADO
DE SALUD FISICO Y MENTAL**

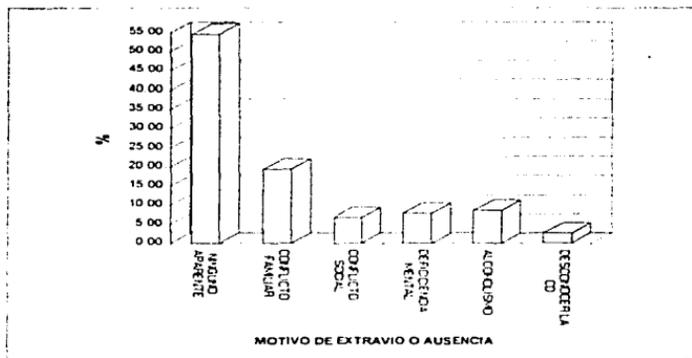


*ENFERMEDADES MENTALES COMPRENDE: NEUROSIS, ESQUIZOFRENIA, LAGUNAS MENTALES POR ADICCIÓN AL ALCOHOL Y DROGAS. FACULTADES MENTALES. RETARDO EN EL DESARROLLO Y EPILEPSIA

*OTRAS COMPRENDE: DIABETES, FIEBRE REUMÁTICA Y DEFICIENCIAS AL HABLAR.

Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1º de Febrero al 3 de Diciembre de 1996

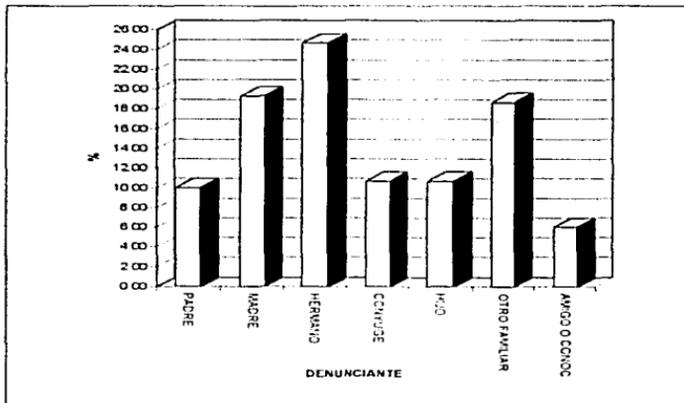
**DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL POSIBLE
MOTIVO DE EXTRAÍO O AUSENCIA.**



Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1° de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

Las denuncias fueron realizadas con mayor frecuencia por el hermano (a), con el 24.67%; en segundo sitio la madre con el 19.33%, y el tercero el padre con el 10.00%.

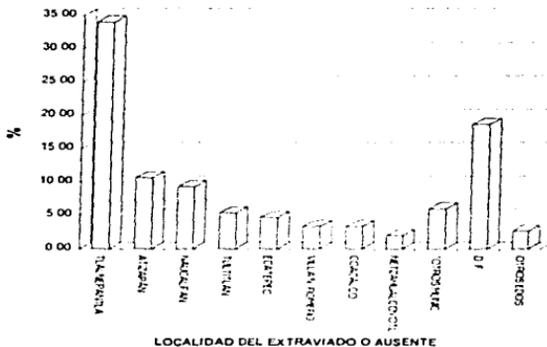
DISTRIBUCIÓN EN RELACIÓN AL DENUNCIANTE



Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1º de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

Siendo el principal municipio con mas denuncias Tlalnepantla con 34.00%, en segundo el D.F. con 18.67%, Atizapán con 10.67%, y en Naucalpan, 9.33%,

DISTRIBUCIÓN EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DEL EXTRAVIADO O AUSENTE



*OTROS MUNICIPIOS COMPRENDE: HUIXQUILUCAN, CUAUTITLAN IZCALLI, CUAUTEPEC, TULTEPEC, ZUMPANGO, JILOTZINGO, TEOLOYUCAN, CHALCO Y COYOTEPEC, CON UN CASO POR CADA UNO

Fuente: Entrevistas del programa ODISEA turno vespertino. Del 1º de Febrero al 3 de Diciembre de 1996.

Por último, se localizó al 66% de la población en hospitales, albergues en el Estado de México, D.F., otros estados, con amigos u otros familiares y en su mayoría regresaron a su lugar de residencia.

Dentro de los factores que influyen en el problema de extravío o ausencia de las personas, se encuentra principalmente la violencia ejercida al interior de la familia, ya sea entre los cónyuges o de uno o ambos hacia sus descendientes, propiciando el abandono del hogar de alguno de los cónyuges, pero aún más de alguno de los hijos, primordialmente varones pues por cada una persona de sexo femenino, se extravían o se ausentan dos del sexo masculino, siendo estos solteros o casados en su mayor parte, ascendiendo hasta los 24 años de edad y decreciendo a partir de los 25.

Otro de los aspectos de influencia, es la precaria situación económica de la población por lo que para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, vestido, casa, etc.), uno o ambos padres tienen que salir de su lugar de residencia a laborar en empleos u oficinas de baja remuneración, y otros se encuentran desempleados, buscan éste, en lugares bastante alejados corriendo el riesgo de sufrir algún accidente con consecuencias lamentables o ser víctimas de un delito. Por lo cual, se ven obligados a dejar a sus menores al cuidado del hijo mayor, un familiar, otra persona en ocasiones encerrados en el hogar como sucedió en algunos casos.

Ahora bien, en la mayoría de las denuncias atendidas, el denunciante refiere que el reportado no tienen motivo alguno para extraviarse o ausentarse del entorno familiar, además de encontrarse en pleno uso de sus facultades mentales. Sin embargo, las personas localizadas manifiestan tener problemas familiares con el cónyuge o padres, por tener

dependencia a alguna droga o alcohol, siendo que éstos últimos regresaron a su lugar de residencia con la resaca de varios días, mientras que otros como ya se mencionó anteriormente fueron localizados con otros familiares o amigos y lamentablemente aunque en casos esporádicos en los SEMEFO circunvecinos participantes y del D.F. Por lo que corresponde a aquellos con enfermedades mentales fueron localizados en albergues, hospitales psiquiátricos y deambulando.

Por último, un aspecto de influencia no menos ni más importante que los anteriores, es el bajo nivel de escolaridad con el que cuenta la población, que no les permite tomar conciencia de las consecuencias provocadas por la violencia física y psicológica de un cónyuge hacia otro y hacia sus descendientes, como hemos visto una de ellas es la desintegración familiar y uno más el extravío o ausencia de la persona del entorno familiar.

Ahora bien, el extravío o ausencia no es considerado como acto punible, más si, las consecuencias resultantes de éstos como es el homicidio, el cual suele ser causa de proceso legal en contra de quien resulte responsable.

Cabe señalar, que las repercusiones de homicidio, maltrato físico, privación ilegal de la libertad, sobre todo en menores de edad recaen principalmente en la familia, en aquellos casos en que no se denuncia la desaparición. Sin embargo, es difícil precisar las penalidades a que se hace acreedor el responsable de éstos actos, corresponde a las autoridades la aplicación tanto del código penal como del código civil.

CAPITULO V

PROPUESTAS DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA ODISEA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES

4.1. A la Institución Patrocinadora.

En los anteriores capítulos, se han mencionado las carencias y obstáculos existentes en el funcionamiento del programa ODISEA, en relación a la atención de personas extraviadas y ausentes, un problema latente en la sociedad al cual se le ha brindado poca atención en el Estado de México por parte de la PGJEM, por lo que no satisface la demanda de la sociedad.

De acuerdo y con base a la experiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje durante la prestación del Servicio Social de los pasantes de licenciatura en Trabajo Social en el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA, se proponen las siguientes sugerencias a la PGJEM, como institución patrocinadora.

Primeramente, dada la nula adscripción de personal al programa ODISEA por parte del Centro de Justicia de Tlalnepantla, actualmente llevado a cabo por prestadores de Servicio Social, se requiere de un profesionista con conocimientos teórico-metodológicos y la aplicación de éstos, así mismo, desempeñar las funciones de investigación,

programación, evaluación, orientación, etc., ejecutadas en programa ODISEA. Siendo el profesionalista con las aptitudes antes mencionadas el Licenciado en Trabajo Social, quien ha dado muestra de estar capacitado para llevar a cabo bajo su responsabilidad el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA.

De igual manera, se propone una mayor participación por parte del Departamento de Servicios Periciales, especialmente de fotografía y dactiloscopia. Demostrado ha sido anteriormente que son fundamentales para el funcionamiento del programa ODISEA.

Si bien es cierto que éstos son importantes en la investigación judicial, sin embargo, otra de las utilidades encontradas a los Servicios Periciales, es la participación en la identificación de personas en donde el resultado de su trabajo, es el material utilizado en el programa ODISEA.

Así mismo, con base en los resultados obtenidos en el programa de intervención en ODISEA, se sugiere la instalación de una línea telefónica para el mismo permanentemente, ya que es indispensable la utilización de éste medio de comunicación, mediante el cual se logre dar seguimiento a las denuncias recibidas, como se mencionó anteriormente es una estrategia que dio resultados satisfactorios a los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, prestadores de Servicio Social.

Por otro lado, gracias a éstos últimos, los prestadores de Servicio Social, se ha logrado brindar a la población, los servicios que demanda en relación al extravío o ausencia de personas. En la práctica real, los prestadores de Servicio Social, son quienes tiene la responsabilidad del funcionamiento

del Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes, por lo cual, se propone a la PGJEM, se otorguen incentivos económicos (becas) a los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social adscritos al programa ODISEA Tlalnepantla como prestadores de Servicio Social.

Dentro de las sugerencias realizadas por los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, se encuentra la elaboración de un sello oficial para el programa ODISEA, ya que con éste, se obtiene mayor formalidad en la realización de formatos de búsqueda, además propicia mejores resultados para el denunciante en la localización de la persona. Aunque los formatos de búsqueda llevan impreso el escudo y el nombre de la PGJEM, varias instituciones solicitan el sello de la dependencia donde se realizó la denuncia de extravío o ausencia.

El Trabajador Social, como profesionista que a través de la experiencia surgida de la problemática social y los factores que inciden en ésta, mediante una metodología científica de Trabajo Social establece acciones para la prevención de los fenómenos sociales que afectan a la población, como es el extravío o ausencia de personas, tiene la obligación y la responsabilidad de crear alternativas de solución de dicho problema. Por lo cual se propone a la PGJEM, la promoción de un tríptico el cual contenga las principales causas que lo originan, así como medidas de prevención de extravío o ausencia (se anexa el tríptico).

Entre las causas de influencia que originan este problema se encuentran las siguientes:

CONFLICTOS FAMILIARES

La mayoría de los casos de ausencia, son originados por esta causa, ya sea por problemas entre cónyuges, de uno o ambos con los hijos, maltrato físico a éstos últimos, desintegración familiar y sobre todo falta de comunicación al interior de la familia.

ADICCIONES

Las adicciones sobre todo al alcohol, es otra de las causas que originan el extravío y ausencia de personas, ya que muchos de los casos, suelen ausentarse del entorno familiar por tiempo indeterminado, en consecuencia por la ingestión inmoderada de bebidas alcohólicas, se pierde el sentido de ubicación y orientación.

ENFERMEDADES MENTALES

Son causa sobre todo de extravío, ya que por el estado mental en el que se encuentran salen de su lugar de residencia sin rumbo fijo y deambulan por largos períodos de tiempo perdiendo de esta manera el camino de regreso al hogar.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE EXTRAVÍO

Si asiste a lugares multitudinarios acompañado por sus hijos y estos son menores de edad, designe un lugar y una hora específica en la cual se reúnan en caso de extravío o separación;

Vista a sus hijos con prendas llamativas por medio de las cuales pueda localizar o identificarlos rápidamente en caso de extravío o separación;

Enseñe a los niños, que en caso de extravío, se ponga a disposición de los oficiales de seguridad pública;

Haga memorizar a los niños su nombre completo y el de sus padres, su domicilio particular y su teléfono o el de algún familiar;

Tome a los niños de la mano y no se separe de ellos, ni los deje solos, de ser más de dos niños solicite el apoyo de otra persona que lo acompañe;

Anote en una tarjeta los datos del niño, de sus padres, su dirección y teléfono. Enséñelos a portarla fuera del hogar en todo momento, sobre todo cuando son deficientes o enfermos mentales o aún no saben hablar;

Enseñe a los niños a no platicar con extraños, en caso que estos insistan, soliciten el apoyo de los oficiales de seguridad pública;

En gente de la tercera edad, designe a una persona para acompañarlo al lugar donde desee acudir, ya que por la edad, puede ser que este perdiendo sus facultades físicas, visuales y de orientación.

En relación a la ausencia, se consideran de importancia las siguientes medidas de prevención:

No reprenda física y emocionalmente a los niños;

Mantenga al máximo posible buenas relaciones al interior de la familia y sobre todo con su cónyuge;

Tenga conocimiento de los lugares de mayor frecuencia de cada uno de los integrantes de la familia, de los amigos más cercanos y con quien mantengan relaciones más frecuentemente. Esto implica, tener un directorio de las personas más allegadas a la familia;

Enseñe a los integrantes de la familia, la importancia de decir el lugar a donde se dirige y con quien;

Portar en todo momento una identificación personal, con nombre, fotografía, domicilio y teléfono, de preferencia, entre las prendas de vestir y no en billeteras, bolsas o mochilas, en caso de robo o asalto;

Si un menor de edad pretende acudir a un lugar alejado de su hogar y no se le permite, suele suceder que lo haga sin avisar a un adulto, lo mejor será acompañarlo o designar a alguna otra persona, de preferencia mayor de edad esta actividad;

Mantenga constante comunicación con cada uno de los integrantes de la familia, conozca sus problemas, oriéntelos y apóyelos en la solución de estos, de esta manera evitará posibles abandonos del hogar;

Si al interior de la familia, existen conflictos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, etc., acuda al DIF más cercano y solicite orientación, Trabajadores Sociales lo apoyaran en la solución de problema.

En cuanto a **propuestas teórico-metodológicas**, primeramente, se propone la **metodología de intervención** en el fenómeno de extravío y ausencia de personas, utilizada por los pasantes en el desarrollo del Servicio Social, en programa ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México, misma que se describe anteriormente (capítulo dos).

En segundo lugar, se propone el siguiente programa para atender a quien denuncie el extravío o ausencia de un familiar amigo o conocido. Mismo que se realiza tomando como base el programa de intervención del Servicio Social (expuesto en el capítulo dos), en el Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México.

Ya que en los anteriores capítulos del presente **Informe Recepcional**, se ha expuesto la carencia de un programa oficial de la PGJEM en relación al extravío o ausencia de personas, por el cual el personal adscrito a ésta institución guíe y delimite sus acciones y actividades. Por esta razón se presenta el siguiente programa.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS
EXTRAVIADAS O AUSENTES**

“ODISEA”

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

SUBPROCURADURÍA DE TLALNEPANTLA

TRABAJO SOCIAL

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, dentro de sus lineamientos y estrategias establece la obligación del Estado en cuanto a la procuración e impartición de justicia conforme a derecho, indicando de esta manera lo siguiente:

“Ya que el Gobierno debe proporcionar asistencia jurídica gratuita en materia penal, es necesario mejorar la prestación y alcances de este servicio mediante la profesionalización de sus integrantes, la elevación de los sueldos que éstos perciben, y su permanente capacitación. También deben establecerse nuevos mecanismos que permitan a las personas de escasos recursos tener acceso a la justicia en condiciones dignas, para llevar a cabo una defensa adecuada de sus intereses.”⁸

Es por ello que: “se ha establecido que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), por disposición constitucional y como parte del Poder Ejecutivo Estatal, tenga atribuciones para intervenir en todos los asuntos que afectan al Estado y a la Sociedad.”⁹

De lo anterior se desprende que para satisfacer las demandas de la población en relación a la procuración e impartición de justicia, la PGJEM ha establecido programas como la Atención de Personas Extraviadas o Ausentes.

⁸ Poder Ejecutivo Federal. op. cit.

⁹ PGJEM A toda ley... La Seguridad un compromiso común. Guía de seguridad ciudadana. Méx. 1994. Pag. 5

Puesto que en los últimos años en el Estado de México, el extravío o ausencia de personas se ha convertido en un problema que afecta a la sociedad, ya que el extravío o ausencia de las personas del entorno familiar propicia que la familia realice una búsqueda constante en diversas instituciones como Cruz Roja y Centros de Justicia principalmente. Sin embargo, en muchos de los casos la respuesta y el apoyo de éstas ha sido escaso, por ello, durante esta década la sociedad se está organizando en Asociaciones Civiles tales como: Los Niños de América. A.C. entre otras, para atender la falta de apoyo institucional en relación al problema de extravío, ausencia y robo de infantes, ya que el problema está tomando grandes dimensiones a nivel Estatal, Nacional e Internacional. Datos recientes indican que en 1995 en el programa ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla se reportaron 344 personas extraviadas o ausentes, de éstos se logró la localización o en su caso la identificación de 142 personas, restando 202 reportes pendientes, como se observa no se llega a localizar al 50% del total de denuncias recibidas. Más recientemente, en 1996, del 1° de febrero al 3 de diciembre en el turno vespertino se recibieron 161 denuncias de las cuales se atendieron 150 por prestadores de Servicio Social, pasantes de licenciatura en Trabajo Social. De las denuncias atendidas se logró la localización de 99 personas, quedando pendientes 51 casos, teniendo una efectividad del 66%.

Lamentablemente, la PGJEM no cuenta con un programa oficial de ODISEA, por medio del cual el Trabajador Social guíe y delimite sus actividades, funciones y en general su quehacer profesional.

Por lo ya mencionado, con base en la experiencia adquirida y los resultados obtenidos durante el desarrollo del Servicio Social, se propone el

presente programa de intervención en el fenómeno de extravío o ausencia para PGJEM y al personal adscrito a esta institución, en el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la localización de personas extraviadas o ausentes, aplicando procedimientos metodológicos de Trabajo Social, con base a la detección de causas de las denuncias realizadas en programa ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Investigar posibles causas que originan el extravío o ausencia de personas.

Diagnosticar la situación que presenta el denunciante.

Orientar al denunciante del procedimiento a seguir para iniciar la investigación correspondiente.

Coordinar estrategias con diversas instituciones para la pronta localización del extraviado o ausente.

METAS

Atender el 100% de las personas que denuncian el extravío o ausencia de algún familiar, amigo o conocido.

Lograr la localización o identificación en su caso, del 80% de las denuncias recibidas.

Actualización del directorio de instituciones surgido de las necesidades del programa ODISEA aplicable al caso.

LIMITES

Universo:

El servicio se proporcionará a la población que lo solicite de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izacalli, Cuautitlán México, Huixquilucan, Villa Nicolás Romero, Tlalnepantla y demás municipios y entidades de la República que lo soliciten.

Espacio:

El presente programa se llevará a cabo en el Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México, en el espacio destinado al programa ODISEA.

Tiempo:

La ejecución del programa se llevará a cabo del 01 de enero al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

FUNCIONES

En la ejecución del presente programa se requiere el conocimiento de las siguientes funciones:

INVESTIGACIÓN

PROGRAMACIÓN

COORDINACIÓN

EDUCACIÓN

PROMOCIÓN

ORIENTACIÓN

EVALUACIÓN

Las funciones antes mencionadas ya fueron definidas anteriormente en el segundo capítulo.

ACTIVIDADES

- 1) Entrevistar a la persona que solicita el servicio del programa ODISEA.**
- 2) Elaborar el formatos de búsqueda ODISEA.**
- 3) Realizar visitas domiciliarias o en su caso mantener contacto telefónico con el denunciante o con los familiares de la persona extraviada o ausente.**
- 4) Acudir periódicamente al SEMEFO a solicitar información si es necesario.**
- 5) Canalizar los casos que lo requieran a instituciones especializadas.**
- 6) Promover al programa ODISEA (Periódico mural, tríptico, etc.).**
- 7) Elaborar las estadísticas del programa ODISEA quincenalmente.**
- 8) Revisar permanentemente la lista de necropsias con el fin de buscar indicios de la persona reportada.**
- 9) Elaborar periódicamente una lista de fotografías faltantes de acuerdo al número de acta y solicitarlas al departamento correspondiente.**

- 10) **Elaborar periódicamente una lista de huellas dactilares faltantes de acuerdo al número de acta y solicitarlas al departamento correspondiente.**

- 11) **Actualizar la lista de ingresos al penal de Barrientos, de la lista de necropsias y de la forma EM-2.**

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	MES JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Entrevistas a personas que solicitan el servicio ODNSEA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de formularios de interrogatorio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar vistas domiciliares o mantener contacto telefónico con familiares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualizar periódicamente el SEMEFO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
+ Canalización de los casos que lo requieren a instituciones especializadas												
Promoción del programa ODISEA.		X		X		X		X		X		X
Elaboración de estadísticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión constante de la lista de necropsias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de la relación de fotografías.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de la relación de huellas dactilares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualización de la lista de Barmentos, necropsias y E.M-2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

+ Esta actividad sólo se realiza cuando el caso lo amerite.

ORGANIZACIÓN

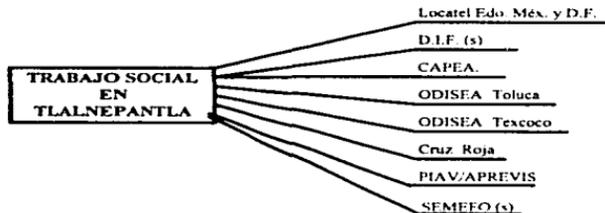
Actualmente el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes ODISEA pertenece al Departamento de Política Criminal, sin embargo, se desconoce la estructura y ubicación de dicho programa.

Por otro lado, el programa ODISEA depende directamente del Departamento de Servicios Periciales en cuanto a instrumentos de trabajo. En la actualidad dentro de la PGJEM no se tiene especificado la ubicación del programa.

COORDINACIÓN
COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA.



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.



RECURSOS

Recursos Materiales:

- 1) Papelería.
- 2) Lista de ingresos al Penal de Barrientos.
- 3) Lista de necropsias.
- 4) Forma EM-2.
- 5) Formato de entrevistas.
- 6) Formatos de búsqueda.
- 7) Teléfono.
- 8) Máquina de escribir.
- 9) Hoja de estadísticas.
- 10) Libro de registro.
- 11) Mobiliario.

Recursos Humanos:

- 1) Un Licenciado de la ENTS como coordinador del programa.
- 2) Dos Licenciados en Trabajo Social (uno por turno).
- 3) Prestadores de Servicio Social (dos por turno).
- 4) Una secretaria.

Recursos Institucionales:

- 1) Programa ODISEA Toluca.
- 2) Programa ODISEA Texcoco.
- 3) CERESO de Barrientos
- 4) SEMEFO de Naucalpan, Atizapán, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, La Presa, Villa Nicolás Romero, Coacalco, Hospital de Traumatología de Lomas Verdes y la adscripción Tlalnepantla.
- 5) Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA).
- 6) Cruz Roja de los municipios participantes.
- 7) Albergues infantiles.
- 8) Asilos.
- 9) Hospitales psiquiátricos.

Recursos Financieros:

La PGJEM proporcionará los recursos económicos (sueldos) para los responsables a cargo del programa ODISEA adscritos al Centro de Justicia de Tlalnepantla Estado de México.

Así mismo, los incentivos económicos (becas) para los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, prestadores de Servicio Social adscritos a ODISEA Tlalnepantla.

SUPERVISIÓN

Esta actividad se encuentra a cargo del coordinador o en su caso de los Trabajadores Sociales responsables del programa ODISEA, quienes verificarán que el programa se este realizando conforme a lo establecido, tomando en cuenta los siguientes indicadores:

- a) **Toma de contacto o conocimiento entre supervisor y supervisado.**
- b) **Establecer un canal de comunicación y un medio que puede ser la entrevista individual y la reunión grupal**
- c) **Definir la intervención a realizarse en función de :**
 - objetivos.
 - período de supervisión.
 - tiempo en que durará la supervisión.

EVALUACIÓN

Se realizará cuantitativa y permanentemente en base al logro de objetivos y alcance de las metas, mediante la utilización de los siguientes indicadores:

- a) Denuncias atendidas en el periodo que se indica y a la fecha.**
- b) Casos localizados en el periodo que se indica y a la fecha.**
- c) Casos pendientes y seguimientos.**
- d) Canalizaciones realizadas.**
- e) Visitas domiciliarias efectuadas.**

CONCLUSIONES

Por lo antes mencionado en los anteriores capítulos, se concluye que los prestadores del Servicio Social adscritos a ODISEA del Centro de Justicia de Tlalnepantla, se encuentran con una serie de dificultades al ingresar tanto de carácter institucional, como lo es la falta de un programa oficial, así como de recursos materiales como línea telefónica e instrumentos de trabajo.

Pese a ello, la experiencia de los pasantes de licenciatura en Trabajo Social, es benéfica para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la falta de un programa oficial precisa la aplicación de conocimientos teórico-metodológicos de Trabajo Social.

Durante el desarrollo del Servicio Social se observó que la PGJEM, mantiene en precarias condiciones a ODISEA, siendo que éste, en la actualidad es un apoyo para la población en el extravió o ausencia de personas, dado que día a día se convierte en uno más de los muchos problemas que agobian a la sociedad.

Es por esto que el Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes no tiene la proyección que requiere ante la población, sin embargo, los pasantes de licenciatura en Trabajo Social adscritos a esta

institución como prestadores de Servicio Social, han logrado mantener en funcionamiento a dicho programa.

En cuanto a la problemática que atiende el programa ODISEA, como lo es el extravío o ausencia de personas, se observó que el ausentismo es consecuencia resultante de la problemática familiar económica y social, misma que conlleva a otros problemas como el de niños de la calle e indigentes.

En resumen, la PGJEM no satisface la demanda de la población en relación al extravío o ausencia de personas, se requiere mayor atención por parte de la institución a un problema latente hoy en día y que afecta a la sociedad, es necesario organizar y reestructurar al programa ODISEA, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Esto implica destinar recursos económicos en la adquisición de recursos materiales, mismos que ya fueron mencionados anteriormente, que permitan una investigación pertinente y un rastreo por diversas instituciones de acuerdo a las posibles causas de extravío o ausencia. Así mismo, se requiere la creación de un departamento de Trabajo Social para la coordinación del programa a nivel estatal y el personal suficiente adscrito permanentemente a cada uno de los cinco centros de atención, los cuales lleven la responsabilidad de ejecutar la funciones y actividades establecidas en el programa ODISEA y la prevención del extravío o ausencia, dejando que los prestadores de Servicio Social sean un apoyo, cumplan con su proceso de enseñanza-aprendizaje y no sean quienes tengan la responsabilidad operativa del Programa de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes "ODISEA".

BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ ROSADO MANUEL.

Elementos de la Salud Pública.

Ed. Méndez Cervantes.

2a Edición.

México, 1991.

ANDER-EGG EZEQUIEL.

Metodología de Trabajo Social.

Ed. El Ateneo.

4a. Edición.

Barcelona, España 1982.

CASTELLANOS MARÍA C.

Manual de Trabajo Social.

Ed. Ediciones Científicas.

Reimpresión 1988.

México, 1988.

KADUSHIN ALFREDO.

La Entrevista en Trabajo Social.

Ed. Extemporáneos.

2a. Edición.

México, 1978.

GAGNETEN MARÍA MERCEDES.

Hacia una Metodología de la Sistematización de la práctica.

Ed. Humanitas.

1a. Edición.

Buenos Aires, 1987.

SHERIFF TERESA.

Supervisión en Trabajo Social.

De. ECRO.

2a. Edición.

Buenos Aires Argentina, 1976.

Poder Ejecutivo Federal.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Reimpresión 1995.

México, 1995.

Revista de Trabajo Social N° 37.

ENTS-UNAM, 1989.

ESCALONA PIÑA-LOERA YEBRA ROSA MARÍA.

Replanteamiento de la acción profesional del Licenciado en Trabajo Social en el Programa ODISEA.

ENTS-UNAM.

MÉXICO, 1995.

HERRERA CRUZ-OCHOA MORALES.
Funciones de Trabajo Social en Instituciones Psiquiátricas.
ENTS-UNAM.
México, 1996.

ANEXOS.

- Formato de entrevista utilizada en "ODISEA".**
- Formato de búsqueda.**
- Lista de instituciones.**
- Directorio de instituciones.**
- Triptico (propuesta).**
- Propaganda del Taller de "Prevención al Abuso Sexual Infantil".**



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

PROGRAMA " ODISEA "

PARA LA ATENCION DE PERSONAS ABANDONADAS,
EXTRAVIADAS Y/O AUSENTES.

FECHA _____

HORA _____

RESPONSABLE
DE LA
ENTREVISTA _____

1.- DATOS DE LA PERSONA EXTRAVIADA Y/O AUSENTE

NOMBRE _____ SEXO _____

EDAD _____ ESTADO CIVIL _____

ESCOLARIDAD _____ OCUPACION _____

PROBLEMAS DE SALUD QUE PRESENTA
(epilepsia, amnesia, alcoholismo, drogadiccion, etc.) _____

DOMICILIO _____
Calle _____ lote _____ mhz. _____ Col. _____
Municipio o Delegacion _____ C.P. _____

TELEFONO _____

2.- FECHA DE EXTRAVIO _____ HORA _____

LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS EN DONDE SE LE VIO POR ULTIMA VEZ : _____

FORMA EN QUE VIAJABA

a) _ A pie _____ Descripción _____
b) _ En vehiculo _____

(marca, modelo, color, placas).

3.- CARACTERISTICAS FISICAS GENERALES

COMPLEXION _____	TEJ _____	COLOR DEL CABELLO _____
delgada _____	blanca _____	castano _____
robusta _____	morena clara _____	negro _____
atlética _____	morena oscura _____	rubio _____
regular _____	negra _____	canoso _____
obesa _____	albina _____	pelirrojo _____
	amarilla _____	

Estatura _____ Aprox.

TIPO DE CABELLO _____	COLOR DE OJOS _____	TIPO DE OJOS _____	FRENTE _____
lacio _____	negros _____	pequenos _____	anplia _____
rizado _____	cafe oscuro _____	medianos _____	mediana _____
quebrado _____	cafe claro _____	grandes _____	chica _____
calvo _____	verdes _____		
	azules _____		
	grises _____		



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

CARA	BOCA	NARIZ	MENTON	CEJAS
larga _____	grande _____	recta _____	triangular _____	escasas _____
ovalada _____	mediana _____	grande _____	redondo _____	pobladas _____
redonda _____	chica _____	mediana _____	ovalado _____	rectas _____
delgada _____	LIBROS _____	ancha _____	cuadrado _____	arqueadas _____
cuadrada _____	gruesos _____	pequena _____		delgadas _____
	delgados _____	chata _____		cortas _____
		equilante _____		juntas _____

SENAS PARTICULARES

_____ ninguna	DESCRIPCION _____
_____ lunar (es)	_____
_____ tatuaje (s)	_____
_____ cicatriz (es)	_____
_____ verruga(s)	_____
_____ pecas	_____
_____ bigote	_____
_____ barba	_____
_____ otras	_____

DESCRIPCION ODONTOLOGICA

_____ amalgamas
_____ puentes
_____ resinas
_____ ausencia de piezas
_____ otras

SECUELAS DE ACCIDENTES

HA TENIDO ACCIDENTES ? SI _____ NO _____

POSEE

_____ laminas _____ tornillos _____ clavos _____ otros

EN QUE PARTE DEL CUERPO _____

4.- ROPAS QUE VESTIA

_____ camisa	descripcion _____
_____ blusa	_____
_____ playera	_____
_____ sudadera	_____
_____ quaysbera	_____
_____ camiseta	_____
_____ otro	(talla, color, marca, manga y cuello).

_____ falda	descripcion _____
_____ vestido	_____
_____ pantalón	_____
_____ otro	(talla, color, marca, largo o corto).



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

_____ sueter _____ descripcion _____
_____ chamarras _____
_____ saco _____
_____ chaleco _____
_____ otro _____
(color, manga, talla, marca, etc.)

_____ calcetines _____ descripcion _____
_____ calcetas _____
_____ medias _____
_____ otros _____

_____ zapatos _____ descripcion _____
_____ tenis _____
_____ botas _____
_____ huaraches _____
_____ zapatillas _____
_____ zapatos de piso _____
_____ botines _____
_____ otros _____

5.- OBJETOS PORTADOS

_____ anillos _____
_____ aretes _____
_____ cadena _____ descripcion _____
_____ reloj _____
_____ pulsera _____
_____ cartera _____
_____ cinturón _____
_____ mochila _____
_____ gorra _____
_____ sombrero _____
_____ otro(s) _____

6.- DATOS DE LA PERSONA QUE REPORTA

NOMBRE _____ PARENTESCO _____
EDAD _____ OCUPACION _____
DOMICILIO _____
TELEFONO _____

7.- LUGARES A DONDE SE HA RECURRIDO EN BUSCA DE LA PERSONA
EXTRAVIADA Y/O AUSENTE



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

5.- DATOS FAMILIARES

CUADRO FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	OCCUPACION	ESTADO CIVIL

(si el caso lo requiere anexar otra hoja)

DINAMICA FAMILIAR INTERNA (relaciones de padres a hijos o viceversa, problemas familiares, discusiones, etc).

DINAMICA FAMILIAR EXTERNA (relacion con vecinos o con personas que conviven diariamente l.



Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

9.- **DIAGNOSTICO SOCIAL** (posibles motivos del extravío)

10.- **PLAN SOCIAL**

OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL



ODISEA

ATENCION A PERSONAS ABANDONADAS, EXTRAVIADAS O AUSENTES

Nombre del extraviado o ausente: _____

MEDIA FILIACION

Edad _____ Sexo _____

Estatura _____ Complexion: _____

Tipo y color de pelo: _____

Tipo y color de ojos: _____

Tez: _____ Cara: _____

Frente: _____ Boca: _____

Labios: _____ Nariz: _____

Cejas: _____ Mentón: _____

Señas particulares: _____

Ropas que vestía: _____

Lugar de extravío: _____

Fecha de extravío o ausencia: _____

Observaciones: _____

Para cualquier información favor de comunicarse a:



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

LISTA DE INSTITUCIONES DE APOYO PARA LA LOCALIZACIÓN DE

PERSONAS

"ODISEA"

-SUBPROCURADURÍA DE TOLUCA

AV. Morelos, esq. Jaime Nunó, Toluca Méx.
Tel (91 72) 14 96 14 y 14 97 15

-SUBPROCURADURÍA DE TLALNEPANTLA

Sor Juana Inés de la Cruz, esq. 10 de Mayo, Tlalnepantla Méx.
Tel (91-5) 3 90 03 55 y 3 90 45 38

-SUBPROCURADURÍA DE AMECAMECA

Carr. Federal México- Cuautla, km. 58, Amecameca Méx.
Tel. (91-597) 8 03 00

-SUBPROCURADURÍA DE TEXCOCO

Domicilio Conocido en Barrio la Conchita, Texcoco Méx.
Tel. (91-597) 4 48 46

-SUBPROCURADURÍA DE TEJUPILCO

Prolongación Av. Juárez s/n, Tejupilco Méx.
Tel. (91-726) 7 07 77

-CAPEA (CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES)

Dr. Carmona y Valle No. 54 Col Doctores, Delegación Cuauhtemoc, Méx. D.F.
Tel. 6 25 70 35 y 6 25 70 37

-CENTRAL DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS 24 HRS.

Unión No. 53 casi esq. Mari Col Escandon Méx. D.F.
Tel. 5 15 23 20 y 5 15 15 28

-CRUZ ROJA ATIZAPÁN

Av. 1 esq. San Mateo No. 10 Col Higuera
Tel. 8 22 25 47

-CRUZ ROJA CUAUTITLAN IZCALLI

Av. Lomas No. 22 Col Atlántida
Tel. 8 73 35 35 y 8 73 35 45

-CRUZ ROJA COACALCO

Boulevard Coacalco No. 355, Villa de las Flores Coacalco
Tel. 8 74 29 70



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

-CRUZ ROJA CUAUTITLAN MÉXICO

Calle Juan Enrique Duran s/n Col. El Partidor
Tel. 8 72 61 40 y 8 72 04 57

-CRUZ ROJA VILLA NICOLÁS ROMERO

Av. 16 de Septiembre No. 121 Centro de Villa Nicolás Romero
Tel. 8 23 02 43

-CRUZ ROJA TLALNEPANTLA

Calle Juan Enrique Duran No. 5 entre Sor Juana y Riva Palacio
Tel. 5 65 10 39

-CRUZ ROJA NAUCALPAN

Calle Corona s/n Vía Adolfo López Mateos
Tel. 3 73 01 33 y 3 73 01 44

-HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA DE LOMAS VERDES

Domicilio Conocido
Tel. 3 73 81 00 y 5 60 92 87

-LOCATEL DEL ESTADO DE MÉXICO

Tel. (91-72) 14 24 25

-LOCATEL DEL DISTRITO FEDERAL

Tel. 6 58 11 11



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE APOYO PARA LA LOCALIZACIÓN

"ODISEA"

HOSPITAL CAMPESTRE "JOSÉ SAGAYO"

KM. 33.5 Carr. Federal México-Piramides, Tepepán.
Tel. 7 87 00 88

(Atención a mujeres mayores de 18 años, con alguna alteración de sus facultades mentales).

HOSPITAL CAMPESTRE PSIQUIÁTRICO "DR. MANUEL RAMÍREZ MORENO"

Autopista México-Puebla Sta. Catarina, Tláhuac.
Tel. 8 48 16 10 y 8 48 16 02.

(Atención a varones mayores de 18 años, con deficiencias mentales).

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ALVAREZ"

Calzada San Buenaventura s/n, Tlalpán.
Tel. 5 73 15 00 y 5 73 15 50

(Mayores de 18 años, con problemas de delirio, mixto)

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "JUAN N. NAVARRO"

Calzada San Buenaventura s/n, Tlalpán.
Tel. 5 73 48 66 y 5 73

(Menores de 18 años, mixto)

ASILO PARA ANCIANOS "MUNDET"

Revolución 14445, Colonia Tlacopac, Del. Alvaro Obregón.
Tel. 5 48 21 29.

CASA HOGAR PARA ANCIANOS "MARGARITA CHACON VERGARA"

Pancho López 260, Colonia Benito Juárez, Del. Nezahualcóyotl.
Tel. 7 35 60 01.

(Atención a personas con o sin enfermedades mentales, mayores de 60 años de edad, ambos sexos).

CASA HOGAR "EL GUADALUPANO"

Calle Domingo de Ramos, No. 4, Calacoaya, Atizapán de Zaragoza.
Tel. 3 92 01 83

(Atención a menores de edad ambos sexos).

ALBERGUE No. 7.

Avenida Ceñán, No. 52, San Juan Ixtacala, Tlalnepantla.
Tel. 3 91 49 33 y 3 92 01 83

(Atención a menores de sexo masculino entre 8 y 12 años sin enfermedades mentales).



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia

CASA HOGAR "VILLA NOLASCO"

Prolongación Clematides 224, Villa de las Flores, Coahuila.

Tel. 8 79 56 56

(Atención a menores de 4 años de edad).

ALBERGUE "EL MEXICANITO"

Rancho San Antonio s/n Tlalnepantla.

Tel 5 65 76 14 y 5 65 02 24

(Atención a menores de edad ambos sexos).

"VILLA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"

Avenida Margarita Maza de Juárez s/n .

Tel. 3 89 45 52 y 3 89 42 09

(Atención a menores de edad de sexo masculino entre 4 y 18 años).

"GRANJA HOSPITAL ANTI-ALCOHÓLICOS"

Alpino Aguilucho No 54, Colonia la Presa, Tlalnepantla.



**Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia**

SERVICIO MEDICO FORENSE

"ODISEA"

SEMEOF TLANEPANTLA
CENTRO DE JUSTICIA
AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y AV. PRIMERO DE MAYO
TEL 3 90 03 55

SEMEOF TEXCOCO
CENTRO DE JUSTICIA
CAR. TENERIA S/N BARRIO LA CONCIHTA

SEMEOF ECATEPEC
CALLE PALMAS S/N SAN CRISTÓBAL ECATEPEC
TEL. 5 69 35 43 Y 7 37 38 73

SEMEOF CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO
CENTRO DE JUSTICIA
DOMICILIO CONOCIDO
TEL. 8 72 75 08

SEMEOF CUAUTITLAN IZCALLI
CENTRO DE JUSTICIA
DOMICILIO CONOCIDO
TEL. 8 73 22 12

SEMEOF NAUCALPAN
CENTRO DE JUSTICIA
DOMICILIO CONOCIDO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL
TEL. 3 73 25 41

SEMEOF D.F.
NIÑOS HÉROES No. 102 COL. DOCTORES DELEGACIÓN CUAHUTEMOC
TEL. 5 78 33 88 Y 5 78 31 31

DIGAMOS

NO

A

LA

VIOLENCIA

AL INTERIOR DE

LA FAMILIA

¡RECUERDA!

**NO ESTAS
SOLO**

EN TU

BÚSQUEDA

Acude a:
Centro de Justicia de Tlalnepantla.
En Sor Juana Inés de la Cruz y 1º de
Mayo Tlalnepantla Edo. Méx.
Tel. (91-5) 3-90-03-55
3-90-45-38

PGJEM

**SUBPROCURADURÍA DE
TLALNEPANTLA**

"ODISEA"

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A
PERSONAS EXTRAÑADAS O
AUSENTES**

0

000

000000

00000000

000?0

000

0 0

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

TRABAJO SOCIAL

PRINCIPALES CAUSAS DE EXTRAVÍO O AUSENCIA

CONFLICTOS FAMILIARES

En la mayoría de los casos de ausencia, son originados por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, desintegración familiar y sobre todo falta de comunicación al interior de la familia.

ADICCIONES

Las adicciones sobre todo al alcohol, es otra de las causas que originan éste problema, ya que la ingestión inmoderada de bebidas alcohólicas ocasiona la pérdida del sentido de ubicación y de orientación.

ENFERMEDADES MENTALES

Son causa sobre todo de extravío, ya que por el estado mental en que se encuentran las personas, realizan acciones inconscientemente y salen de su lugar de residencia sin rumbo fijo y deambulan por largos periodos de tiempo.

Por ello se recomienda tomar las siguientes medidas de prevención

CÓMO EVITAR EL EXTRAVÍO

- Si asiste a lugares multitudinarios con sus hijos, designe un lugar y hora determinada en el cual se reúnan en caso de separación.
- Vista a sus hijos con prendas llamativas por medio de las cuales pueda localizarlos rápidamente en caso de extravío o separación.
- Enseñe a los niños que en caso de extravío solicite el apoyo de los oficiales de seguridad pública.
- Haga memorizar a los menores su nombre completo y el de sus padres, su domicilio y su teléfono o el de algún familiar.
- Anote en una tarjeta los datos del niño de sus padres, su dirección y teléfono, enseñándolos a portarla en todo momento, sobre todo cuando son deficientes o enfermos mentales o aun no saben hablar.
- Tome a los niños de la mano y no se separe de ellos ni los deje solos, de ser más de dos niños, solicite el apoyo de otra persona que lo acompañe.
- Enseñe a los niños a no platicar con extraños y en caso que éstos insistan, soliciten el apoyo de los oficiales de seguridad pública.
- En gente de la tercera edad, designe a una persona para acompañarla al lugar donde desee acudir, ya que por la edad suele suceder que este perdiendo sus facultades físicas por lo cual pierda el rumbo de regreso a su hogar o sufrir un accidente.

PARA EVITAR LA AUSENCIA

- No repnda física y emocionalmente a los niños.
 - Mantenga al máximo posible buenas relaciones y comunicación al interior de la familia, conozca sus problemas, oriéntelos y apoyelos en la solución de éstos, de esta manera evitará posibles abandonos del hogar.
 - Tenga conocimiento de los lugares de mayor frecuencia por cada uno de los integrantes de su familia, así como de los amigos más cercanos.
 - Enseñe a los integrantes de la familia, la importancia que tiene decir el lugar a donde se dirige y con quien.
 - Portar en todo momento una identificación personal, con nombre, fotografía, domicilio y teléfono, de preferencia, entre las prendas de vestir y no en carteras, bolsas o mochilas, en caso de robo.
 - Si un menor de edad pretende acudir a un lugar alejado de su residencia y no se le permite puede suceder que lo haga sin conocimiento de un adulto, lo mejor será acompañarlo o designar a alguna otra persona esta actividad.
- Si al interior de la familia, existen conflictos entre cónyuges, maltrato infantil, etc., acuda al DIF más cercano y solicite orientación, Trabajadores Sociales lo apoyaran en la solución de su problema.

DIGAMOS

NO

A

LA

VIOLENCIA

INTRAFAMILIAR

! RECUERDA ;

NO ESTAS

SOLO

EN TU

BÚSQUEDA.

Acude a:

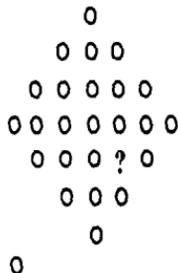
Centro de Justicia de Tlalnepantla.
En Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª de
Mayo Tlalnepantla Edo. de Méx.
Tel. (91-5) 3-90-03-55 y 3-90-45-38

PGJEM

SUBPROCURADURÍA DE TLALNEPANTLA

“ODISEA”

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS
EXTRAVIADAS O AUSENTES**



MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

TRABAJO SOCIAL

PRINCIPALES CAUSAS DE EXTRAVÍO O AUSENCIA.

CONFLICTOS FAMILIARES.

En la mayoría de los casos de ausencia, son originados por violencia intrafamiliar, maltrato infantil, desintegración familiar y sobre todo falta de comunicación al interior de la familia.

ADICCIÓN.

Las adicciones sobre todo al alcohol, es otra de las causas que originan este problema, ya que la ingestión immoderada de bebidas alcohólicas ocasiona la pérdida del sentido de ubicación y orientación.

ENFERMEDADES MENTALES.

Son causa sobre todo de extravío, ya que por el estado mental en que se encuentran las personas, realizan acciones inconscientemente y salen de su lugar de residencia sin rumbo fijo y deambulan por largos periodos de tiempo.

Por ello se recomienda tomar las siguientes medidas de prevención

COMO EVITAR EL EXTRAVÍO

- Si asiste a lugares multitudinarios con sus hijos, designe un lugar y hora determinada en el cual se reúnan en caso de separación.
- Vista a sus hijos con prendas llamativas por medio de las cuales pueda localizarlos rápidamente en caso de extravío o separación.
- Insístele a los niños que en caso de extravío solicite el apoyo de los oficiales de seguridad pública.
- Haga memorizar a los menores su nombre completo y el de sus padres, su domicilio y su teléfono o de algún familiar.
- Anote en una tarjeta los datos del niño, de sus padres, su dirección y teléfono, enseñados a portarla en todo momento, sobre todo cuando son deficientes o enfermos mentales o aun no saben hablar.
- Tome a los niños de la mano y no se separe de ellos ni los deje solos, de ser más de dos niños, solicite el apoyo de otra persona que lo acompañe.
- Insístele a los niños a no platicar con extraños y en caso que éstos insten, soliciten el apoyo de los oficiales de seguridad pública.
- En gente de la tercera edad, designe a una persona para acompañarla al lugar donde desee acudir, ya que por la edad suele suceder que este perdiendo sus facultades físicas por lo cual pierda el rumbo de regreso a su hogar o sufrir un accidente.

PARA EVITAR LA AUSENCIA

- No reprenda física y emocionalmente a los niños.
 - Mantenga al máximo posible buenas relaciones y comunicación al interior de la familia, conozca sus problemas, orientelos y apoyelos en la solución de estos, de esta manera evitara posibles abandonos del hogar.
 - Tenga conocimiento de los lugares de mayor frecuencia por cada uno de los integrantes de su familia, así como de los amigos más cercanos.
 - Insístele a los integrantes de la familia, la importancia que tiene decir el lugar a donde se dirige y con quien.
 - Puntar en todo momento una identificación personal, con nombre, fotografía, domicilio y teléfono de preferencia, entre las prendas de vestir y no en carteras, bolsas o mochilas, en caso de robo.
 - Si un menor de edad, pretende acudir a un lugar alejado de su residencia y no se le permite, puede suceder que lo haga sin tomar conocimiento de un adulto, lo mejor será acompañarlo o designar a alguna otra persona esta actividad.
 - Si al interior de la familia, existen conflictos de violencia entre los cónyuges, maltrato infantil, etc., acuda al DIF más cercano y solicite orientación, Trabajadores Sociales lo apoyaran en la solución de su problema.
-



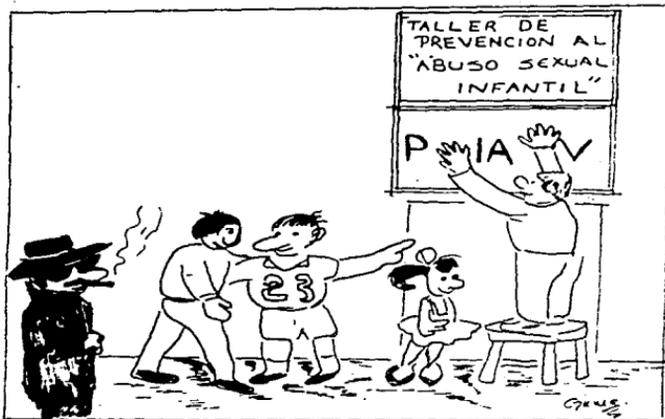
Gobierno del Estado de México

Procuraduría General de Justicia

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION A PERSONAS VICTIMADAS

P.I.A.V. TLALNEPANTLA

INVITA:
AL TALLER DE PREVENCIÓN AL ABUSO SEXUAL INFANTIL



INSCRIPCIONES: En el Centro de Justicia de Tlalnepanla, calle Sor Juana Inés de Cruz esquina con Allende y 10 de Mayo frente a la Manz. de Roma (San Andrés) Horario: de 9:30. a 20:00 hrs.

INICIO DEL TALLER: Del 22 al 26 de Julio de 1996

HORARIO: De 4:00 a 6:00 pm.

DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE 6 a 8 AÑOS

CUPO LIMITADO

DIA 72 ASISTIR ÚNICAMENTE PADRES DE FAMILIA

Los menores obtendrán habilidades físicas, para discriminar situaciones de riesgo y prevenir así ser víctimas de abuso sexual infantil